



**Universidad**  
Zaragoza

1542

## Trabajo Fin de Grado

**Narrar el lado oscuro: el reto de la  
cobertura de sucesos en la prensa**

**El caso de las asesinas de San Fernando**

Autor/es

**Raquel Martínez Suso**

Director/es

**Maite Gobantes Bilbao**

Facultad de Filosofía y Letras / Universidad de Zaragoza

2014

## Resumen

Los sucesos constituyen una de las ramas más importantes del periodismo: desde las primeras manifestaciones periodísticas se narraban historias que rompían con la cotidianidad de forma brusca y sorpresiva. La atracción que este tipo de acontecimientos ha ejercido siempre sobre la sociedad los ha convertido en un contenido fijo en los medios de comunicación. Sin embargo, la violencia y el interés humano que presentan han provocado que sean objeto de rechazo y desprecio; actitud que se ha acentuado con la tradicional asociación entre sucesos y sensacionalismo.

En el presente trabajo se pretende definir las características propias del periodismo de sucesos y tribunales y exponer las dificultades que entraña. Con el fin de exemplificar sus complejidades así como las posibles formas de abordarlas, se ha analizado el tratamiento que recibió el caso de las asesinas de San Fernando en los periódicos *Diario de Cádiz* y *El País*.

**Palabras clave:** prensa, suceso, violencia, intimidad, sensacionalismo, ética periodística, asesinas de San Fernando, Cádiz.

## Índice

1. Introducción .....	1
2. El suceso en la prensa: concepto y sección .....	3
3. Breve historia de los sucesos en la prensa.....	5
1. 3.1. La literatura de cordel .....	5
2. 3.2. 'La nota roja' .....	7
3. 3.3. Del <i>Crimen de la calle Fuencarral</i> a <i>El Caso</i> .....	8
4. Elementos esenciales del suceso .....	11
4. 4.1. La violencia.....	11
5. 4.2. Interés humano.....	13
5. Características del Periodismo de Sucesos y Tribunales.....	15
6. 5.1. Especificidades del lenguaje .....	15
7. 5.2. La deriva sensacionalista y amarillista.....	17
5.2.1. Los orígenes .....	17
5.2.2. Un hito en España: Alcásser.....	18
8. 5.3. Las particularidades de la imagen.....	20
9. 5.4. Singularidades del periodista de sucesos .....	22
6. Ética periodística en el ámbito de sucesos .....	25
10. 6.1. El derecho a la información: límites .....	25
11. 6.2. Códigos deontológicos de la prensa española.....	27
7. Análisis de caso: Las asesinas de San Fernando .....	30
12. 7.1. Contextualización .....	30
13. 7.2. Metodología .....	31
7.2.1. Análisis de contenido .....	33
7.2.2. Análisis del discurso.....	41
7.2.3. Análisis de la imagen .....	67
8. Conclusiones .....	69
9. Bibliografía .....	72

Anexo I: Piezas del *Diario de Cádiz*

Anexo II: Piezas de *El País*

## 1. Introducción

Sonia Carabantes, Rocío Wanninkhof, Sandra Palo, Marta del Castillo, Ruth y José Bretón. Son nombres que todos conocen; y que no van a olvidar. ¿Por qué? Porque somos humanos: los crímenes que rompen con nuestros esquemas se nos graban en la memoria. Su violencia, su dolor y su misterio nos atrapan; la sangre nos impacta. Es así como los sucesos han conseguido atraer al público desde siempre: porque emocionan. Y, en mayor o menor medida, todos nos emocionamos.

Sin embargo, no podemos reconocer abiertamente esa atracción; entonces, seríamos tachados de morbosos. Así que hacemos –casi a escondidas– un seguimiento de los hechos a través de periódicos, radios y televisiones, y hasta nos permitimos llamarles a ellos morbosos. Saber cuándo esta acusación es cierta y cuándo no supone un desafío: narrar adecuadamente cómo han asesinado a una persona no es fácil. Pero tampoco imposible.

Escoger los sucesos como el tema central de mi Trabajo Fin de Grado parte de una rotunda afirmación: me atraen. Y no me considero una persona morbosa; ni creo que los lectores, los oyentes o los telespectadores lo sean tampoco. Me fascina el lado más humano de las personas, ese que emociona y guía en muchas ocasiones a su opuesto, el racional. Tal es la seducción que ejerce sobre mí que decidí el año pasado comenzar la carrera de Psicología, con la que no ha hecho sino aumentar mi interés. Es por eso que me he querido llevar al terreno periodístico esta tendencia a indagar en el porqué somos cómo somos. Con el presente trabajo observo cómo se enfrentan a los sucesos los profesionales de los medios de comunicación; porque de ello dependerá luego el impacto que tengan en el público.

Como mejor método para investigar esta cuestión he decidido seleccionar y analizar un caso impactante, un caso que no dejara indiferente. Con este fin, hice una búsqueda entre los crímenes más relevantes que habían sucedido en España en las últimas décadas. Y lo encontré: el caso de las asesinas de San Fernando. Dos chicas de 16 y 17 años mataron a una tercera de la misma edad con una navaja: le asestaron 32 puñaladas y la degollaron. Después, se fueron de copas. ¿Su móvil? Hacerse famosas. Entender las verdaderas razones que impulsaron a cometer semejante barbaridad se escapa a la

comprensión de cualquiera. Y escribir algo sobre lo que no tienes ni idea supone un reto.

Por eso, entre los objetivos del presente trabajo se encuentra el de indagar qué tratamiento se le da a los sucesos en la prensa, haciendo hincapié en la diferencia existente entre los periódicos populares y los de calidad. Esta distinción parte de la hipótesis de que los primeros tienden a hacer una cobertura de los sucesos más sensacionalista mientras que los segundos mantienen un mayor distanciamiento con los hechos.

Otro de los objetivos es el de delimitar lo que se entiende por suceso en la prensa. Dado el desprecio del que es objeto ya no solo en la sociedad, sino en las propias redacciones, presenta una alarmante imprecisión terminológica. Parece que nadie se atreve a definir qué es un suceso; y mucho menos a establecer unos criterios que regulen su tratamiento, que digan al periodista de sucesos y tribunales: así es como lo debes hacer.

Por otro lado, la metodología que se seguirá para la elaboración del presente trabajo se puede resumir en las siguientes fases. En primer lugar, se hará una revisión del estado de la cuestión para conocer los trabajos científicos y los manuales que abordan esta temática desde un punto de vista periodístico. De la misma forma, se investigarán los orígenes del suceso para conocer su evolución hasta la actualidad; historia que se acotará a aquellos hitos más importantes. A continuación, se resumirán y explicarán aquellos rasgos definitorios del periodismo de sucesos y tribunales.

En segundo lugar, se llevará a cabo una investigación centrada en la ética periodística en el ámbito de los sucesos. En este punto, se hará otra revisión del estado de la cuestión con el fin de recopilar aquellos códigos deontológicos que se puedan aplicar en dicha área.

En tercer lugar, se analizará el tratamiento que recibió el crimen de las asesinas de San Fernando, ocurrido en Cádiz en el año 2000, en el *Diario de Cádiz* y *El País*. Se realizarán dos tipos de análisis a las piezas que publiquen datos del suceso: de contenido y de discurso. Posteriormente, se compararán los resultados que se obtengan en cada uno de los medios. Por último, se dedicará un apartado para exponer las conclusiones a las que se ha llegado tras la realización del presente trabajo.

## 2. El suceso en la prensa: concepto y sección

El término “suceso” engloba una gran variedad de significados: no existe una definición consensuada que lo describa de forma concisa. Solo hay que acudir al Diccionario de la Real Academia Española para constatar la ausencia de precisión del concepto, definido como “cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia”. Un poco más concreto es el enunciado que se recoge en el Diccionario de uso del español de María Moliner: “Cosa de interés que sucede. Se aplica particularmente a los accidentes o delitos”. Sin embargo, en ambas definiciones se pueden incluir, prácticamente, todos los textos que se publican en los medios de comunicación.

No es una casualidad que, en la prensa francesa, se llame *faits divers* a la sección dedicada a los sucesos. De esta forma, todos los acontecimientos que no encajan en el resto de las secciones, como economía, deportes o política, se aglutan bajo el título “asuntos diversos”. En el caso de la prensa española, los sucesos se suelen enmarcar en la sección de Sociedad, ya que no suele existir un rótulo propio para este tipo de noticias. El porqué de esta organización lo explica el periodista Augusto Delkáder (Delkáder, en Marauri, 2008:87): “La actual ‘prensa de calidad’ suele rehuir una sección explícita de Sucesos, como si se avergonzara de dar la acogida institucional a delitos, hechos de sangre, rupturas en suma de los pactos que mantienen la sociedad. Pero no pueden, sin embargo, dar la espalda a acontecimientos que sobresaltan, que pasan de boca en boca, que todo el mundo comenta”.

En este mismo sentido, el profesor de periodismo Iñigo Marauri lamenta la imprecisión terminológica de los sucesos a pesar de que “nadie niega su condición de elemento consustancial del Periodismo” (2008:86). Así las cosas, la noticia de un suceso se puede encontrar tanto en la sección de Sociedad- lo más habitual- como en la de Internacional, si se trata de un crimen cometido fuera de España.

Una de las razones de esta falta de especialización es, según plantean algunos investigadores, el carácter violento propio de los sucesos. De esta opinión es la investigadora Carmen Herrero: “Cuando la información de sucesos y tribunales ha recibido nombres como el “wáter de la redacción”, “la cloaca” o “la casquería”, es difícil pedir que se considere a esta sección como un ámbito de especialización más, pero corrobora la idea de que la prensa de sucesos es el espacio reservado para lo peor de la sociedad” (2003:118). La identificación del suceso con la violencia tiene sus

orígenes en la historia del periodismo, en la que los crímenes y las desgracias fueron los temas que ocuparon gran parte de las páginas principales. Podemos recuperar aquí la cuarta y quinta acepción del DRAE para la palabra suceso: “hecho delictivo” y “accidente desgraciado”; definiciones que se asocian con el vocablo mucho antes que las primeras, debido en parte a la labor de los medios.

Una de las definiciones más completas y concisas para el suceso en el ámbito periodístico es la formulada por el veterano investigador Josep María Casasús (Casasús, en Marauri, 2008:88). Para el investigador catalán, se trata de un fenómeno comunicacional basado en un tipo de acontecimientos de estructura abierta, de un valor tránsférico y transcultural, y que suele diferenciarse de las restantes series de hechos porque representa la derogación voluntaria o involuntaria de una normal moral o física, la derogación de unas expectativas basadas en el estereotipo, la excepción en una frecuencia de una cierta categoría de acontecer o la excepción en una representación colectiva aceptada más o menos inconscientemente.

En su enunciado se recogen las características principales que se repiten en la mayoría de las definiciones elaboradas por otros profesionales de los medios de comunicación. Entre ellas se encuentran la ruptura con las reglas establecidas en la sociedad- estén estas recogidas o no en el código penal-, la ocurrencia de hechos que alteran la cotidianidad o el comportamiento excepcional de un sujeto. Precisamente su choque con la normalidad es la característica que mejor define los sucesos, ya que los convierte en foco de interés de la audiencia. Interés que se ve aumentado cuando los protagonistas son personas corrientes: “Los sucesos despiertan tanto la atención de la gente porque se refieren a hechos que pueden ocurrirle a cualquiera, hechos desgraciados, irrationales y tremendos que están ocurriendo cotidianamente a nuestro alrededor y en nuestro entorno” (Herrero, 2003:52).

Otro rasgo caracterizador que destacan numerosos autores es el carácter sorpresivo del suceso, los periodistas no saben con antelación qué es lo que va a pasar. Un buen indicador de su ocurrencia es, según la investigadora Montse Quesada, la intervención del cuerpo policial o del cuerpo de bomberos. Por otro lado, esta característica conlleva que los medios de comunicación dependan, en gran medida, de estos últimos para obtener información.

Por su parte, Carmen Herrero recoge algunos de los factores que aumentan las probabilidades de que un suceso se convierta en noticia. Estos son: relevancia de las personas implicadas, del escenario y de las pérdidas económicas; acción y muchedumbre; misterio y suspense; circunstancias únicas, en referencia a acontecimientos extraños; contenido emocional; suicidio; y hechos que crean una cierta alarma social. Características que se completan con las enumeradas por Montse Quesada: novedad, excepcionalidad, genericidad, rareza y tempestividad.

Sin embargo, aunque estos factores sean específicos de los sucesos, también hay que tener en cuenta aquellos que son necesarios para que un acontecimiento se convierta en un texto publicable en el medio de comunicación. Una buena guía sigue siendo el decálogo de Warren, una lista de diez criterios de noticiabilidad que, aunque fue elaborada en 1970 y los criterios por los que un hecho puede convertirse en noticia son diversos y cambian con el tiempo, aún sigue vigente. Carl Warren estableció, en orden decreciente de importancia, los siguientes elementos: actualidad, proximidad espacial y temática, notoriedad, rareza, conflicto, suspense, emoción, consecuencias, servicio a la sociedad y, por último, sexo, sangre y dinero. Como se puede observar, algunos de ellos se ajustan muy bien a las características que suele presentar un suceso, como lo son el conflicto, la emoción o el sexo, la sangre y el dinero.

### **3. Breve historia de los sucesos en la prensa**

Debido a las características del presente trabajo, no hemos realizado un recorrido exhaustivo por la historia de los sucesos en la prensa, sino que nos hemos detenido en algunos de sus hitos más relevantes.

#### **3.1. La literatura de cordel**

Los sucesos, tal y como han sido caracterizados previamente, ya corrían de boca en boca antes de la aparición de la prensa, por lo que no es de extrañar que se convirtieran en noticias en las primeras manifestaciones periodísticas. “En España podemos remontarnos a la Edad Media, mucho antes de que los periódicos empezaran a imprimirse, para encontrar a aquellos peculiares personajes, habitualmente ciegos, que recorrían los campos, aldeas, pueblos y ciudades cantando en romances de viva voz las andanzas y desventuras de más de un famoso criminal” (Quesada, 2007:27). Estos versos según Juan José Antequerra, autor de *Romances de ciego onubenses. Pliegos de*

*cordel sobre tres advocaciones* alcanzan “todo su esplendor en la Edad Media con el cultivo de la trova épica y legendaria. Sin embargo, es en los siglos XVII y XVIII cuando gozan de una extraordinaria popularización” (2007:3).

Con el fin de acceder a las clases populares, se vendían las historias escritas en pliegos de cordel a precios asequibles en plazas y mercados. Así lo recuerda Miguel de Unamuno en *Paz en la guerra*: “Hacía una temporada que le había dado a Ignacio con ardor por comprar en la plaza del mercado al ciego que los vendía, aquellos pliegos de lectura, que sujetos con cañitas a unas cuerdas se ofrecían al curioso; pliegos sueltos de cordel” (Unamuno, en Baroja, 1990:16).

Uno de los expertos en literatura de cordel es Julio Caro Baroja, quien recupera y analiza algunos de estos romances y pliegos –la mayoría procedentes de Castilla y Andalucía– en *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Baroja se sirve de una cita de Salustiano de Olózaga- un político liberal del siglo XIX- para describir el contenido de los sucesos de la época: “Los ciegos del tiempo de Fernando VII y la niñez de Isabel II habían dado de lado a la antigua poesía heroica, los romances del Cid y otros héroes medievales y demostraban preferencia por las poesías en que se contaban las proezas de bandidos, contrabandistas y malhechores en general, o de guapos y de “echaos pa adelante”, dando pasto a un público popular e incluso infantil, en el que fomentaban la admiración por vidas desordenadas y violentas” (Olózaga, en Baroja, 1990: 10).

En la declaración de Olózaga se observa el desprecio que tenían los intelectuales de la época por este tipo de escritos. Según Baroja, se produjo en el siglo XVIII una polarización social y literaria en la que se separaron, por un lado, los literatos, letrados y eruditos más racionalistas y, por otro, la clase popular: “La literatura dieciochesca, culta, es gélida y prosaica a la par, como batida en frío, voluntariamente limitada, a fuerza de preceptos teóricos y morales. La popular de que hemos de hablar bastante, incorrecta, emocional hasta llegar al delirio, dominada por pasiones hondas y a veces morbosas, lo más antiacadémica y lo más esperpéntica que puede pensarse: porque de ella sale el esperpento *al natural*”. Por esta razón, los eruditos acusaban a la plebe de participar en “gustos y sentimientos exagerados y pervertidos” aunque fueran “comunes y corrientes, propios de casi todos los españoles de cierto tipo y de ciertos ámbitos, durante el siglo XVII” (Baroja, 1990:24).

Leídos o no por la clase culta de la sociedad, “los pliegos de cordel conforman la génesis del periodismo antes de la aparición de la *prensa de masas* y constituyen la primera expresión escrita y popular del suceso delictivo, con unas formas narrativas que transitan de la cultura oral a la escrita, del verso a la prosa” (Barata, 2006:2).

### **3.2. ‘La nota roja’**

En la literatura de cordel encontramos también los orígenes de lo que se denominará más adelante ‘la nota roja’ o ‘crónica roja’ en América Latina; un género informativo que da cuenta de hechos (o sus consecuencias) en los que está implícito algún modo de violencia –humana o no–, que rompe con lo común de una sociedad determinada y, a veces, con su normatividad legal (Arriaga, en Marauri, 2008: 87). Es decir, la nota roja se corresponde con lo que será la crónica de sucesos en España.

Su nombre viene, según la investigadora María del Carmen Ruiz Castañeda, de los sellos rojos que caracterizaban los edictos del Tribunal de la Santa Inquisición en la ciudad de México del siglo XVI (Ruiz, en Quesada, 2007: 27). Sin embargo, otros expertos afirman que fue la prensa quien les llamó así en referencia a los hechos sangrientos que contenían (Brunetti, 2011:2). En efecto, la sangre era un elemento propio de las notas rojas, pero era el tratamiento que daban a los acontecimientos violentos lo que mejor les caracterizaba: “Ahí caben los relatos de actos criminales, catástrofes, accidentes, escándalos en general, pero expuestos según un código cuyos elementos más identificables son los encabezados impactantes, las narraciones con tintes de exageración y melodrama” (Arriaga, en Marauri, 2008:87). Es por eso que la nota roja ha sido siempre relacionada con el sensacionalismo en América Latina.

Una de las investigadoras que ha indagado en el porqué de esta asociación ha sido la Paulina Maritza Brunetti. En su artículo *Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver*, explica las técnicas literarias de las que se servían los autores de las primeras notas rojas: “La escritura del sensacionalismo tradicional se inscribe en una lógica del deseo que habilita estrategias conocidas, redundantes y estereotipadas para seducir al lector y provocar la compra de una mercancía construida con artificios capaces, según ya lo había probado una protohistoria narrativa, de ofrecer una crónica policial cautivante” (Brunetti, 2011:3).

Por lo tanto, lo que pretende el cronista no es mostrar su punto de vista sobre los hechos acaecidos, sino provocar una emoción en el lector para venderle un producto mediante la seducción. Paulina Brunetti identifica elementos propios de la ficción literaria en la representación que hace el escritor; entre ellos destacan la omnisciencia, el estilo indirecto libre, el suspense y el drama. El aspecto más relevante es la recreación de las condiciones propias de una interlocución oral, es decir, el autor pretende narrar los hechos como si estuviera contándolos en persona a su interlocutor con un lenguaje coloquial y confidencial: “El cronista es un murmurador porque el interés parece desencadenarse a fuerza de los rumores que excitan la curiosidad y la imaginación” (Brunetti, 2011:5).

La crónica roja se enmarcaba, por lo tanto, dentro de los diarios comerciales; diarios que vieron aumentar sus ventas con la inclusión de hechos policiales. Sin embargo, con el paso de los años la narrativa roja ha cambiado y solo conserva algunos de sus rasgos sensacionalistas en parte de la prensa latinoamericana (Brunetti, 2011:5). En el caso de España, en vez de crónica roja se hablará de crónica negra; aunque habría que esperar hasta 1888 con el *Crimen de la calle Fuencarral* para que adquiriera popularidad este término.

### **3.3. Del *Crimen de la calle Fuencarral* a *El Caso***

La inclusión del suceso en el periódico como elemento noticioso de primer orden no se produjo hasta la eclosión de la prensa de masas en la segunda mitad del siglo XIX. Algunos investigadores atribuyen este cambio al aumento de la criminalidad. Para Marauri “fue el momento en que aparecieron los grandes casos criminales que atemorizaron a la sociedad de finales del XIX y con ellos una nueva forma de narrar los ilegalismos y la transgresión” (2008:67).

Otra de las razones se encuentra en la concepción del periodismo como negocio, lo que implicaba que había que ampliar el sector del público al que se dirigía: “Ya no era exclusivamente aquello que afectaba a los intereses de las clases pudientes: básicamente economía y política, sino también las historias que la realidad deparaba y que resultaban susceptibles de convertirse en fuente de comentarios y, por ende, en producto atractivo para un gran volumen de personas” (Redondo, 2010:2). Y entre esas historias “ocupa un lugar preeminente la crónica de sucesos, relato pintiparado para conmover y entretenir a los primerizos lectores de prensa” (Marauri, 2008:66).

El nuevo sistema judicial constituye otro de los factores que influyeron en la inclusión del suceso en la prensa. Según Barata, “desaparece el secretismo que había caracterizado el sistema judicial del Antiguo Régimen y el público puede contemplar por ver primera la acción de los tribunales” (Varela; Alvarez-Uría, en Barata, 2007: 6). De esta forma, se hizo posible el seguimiento de los procesos criminales, que atrajeron la atención de una gran parte de la sociedad: “La avidez con que fueron acogidos los procesos relacionados con la moral y los delitos de sangre recuerdan la gran atracción que en siglos anteriores habían producido los castigos y ejecuciones públicas” (Barata, 2007:7). Es en este periodo cuando nace, por lo tanto, el periodismo de tribunales.

Para explotar la atracción que los sucesos tenían sobre el público, se apostó por un lenguaje que “se detenía en los detalles más mórbidos, describiendo las manchas de sangre, las heridas de la víctima, el sufrimiento del reo, parecía querer calcular la brutalidad del acto cometido y con ello orquestar el comentario del delito” (Marauri, 2008:67). Es por ello que muchos investigadores encuentran en esta prensa de masas el origen del sensacionalismo: “El sensacionalismo en los sucesos se convierte en sinónimo de ventas tanto en Estados Unidos como en Gran Bretaña y Francia, y en uno de los factores principales que acompañan su nacimiento” (Marauri: 2008:66).

En el caso de España, el suceso no alcanzó su máximo esplendor en la prensa de masas hasta 1888, cuando tuvo lugar un asesinato que conmocionó a la sociedad: *el crimen de la calle Fuencarral*. El 2 de julio de ese año apareció el cadáver de una viuda de clase acomodada y con no muy buen carácter; entre los posibles culpables se encontraban su hijo, José Vázquez Varela, un delincuente que solía escaparse de la cárcel donde ya estaba ingresado, y su sirvienta, Higinia Balaguer. Durante la investigación, la sociedad se dividió entre aquellos que defendían al joven, en apoyo a la clase burguesa a la que pertenecía, y los que proclamaban la inocencia de la criada, que representaba al proletariado. Aunque esta última fue finalmente declarada culpable y ejecutada el 19 de julio, el crimen tuvo un impacto nunca antes visto en la prensa española. Según Íñigo Marauri, todos los periódicos acabaron publicando el suceso por su “gancho comercial”, dividiéndose en “sensatos” e insensatos” según el grado de explotación del culebrón informativo (2008:68). De esta forma, el crimen se convirtió en un elemento decisivo en el desarrollo de los medios de comunicación de masas (Moreno, en Barata, 2007:9).

Una vez comprobada la atracción que ejercían los sucesos, aparecieron las primeras publicaciones compuestas solamente por este tipo de acontecimientos, entre las que destaca *El Caso*, que logró nacer durante la dictadura franquista y mantenerse durante más de 40 años. En su primer número, que salió a la calle el 11 de mayo de 1952, el editorial asentaba su línea ideológica:

“Ante ti lector una nueva revista. Una revista más que busca llegar a complacer, a llenar esa afición tan extendida en todas las clases sociales y que se llama curiosidad por la vida de los otros. Ahora bien; nada de morbosas curiosidades, sino el humano interés por lo que ha sucedido fuera de nuestro portal, quizá en la casa de al lado, quizá en el otro hemisferio. [...] *EL CASO* es, simplemente, informativo”.

En este extracto del editorial, el director y fundador de la publicación, Eugenio Suárez, deja clara su intención de hacer un semanario cuya máxima es informar. Su estilo “era popular y sensacionalista, sobre todo por su presentación formal (grandes titulares de color rojo y algunas escabrosas fotos), pero no amarillista, puesto que no inventaba las noticias, sino todo lo contrario: buscaba en exclusiva los sucesos que acontecían en la calle y sus redactores lo difundían con un estilo claro, crudo y directo” (Rodríguez, 2012:228). Entre estos redactores destacaron Enrique Rubio, Mariona R. Boix, Pedro Costa o Margarita Landi, siendo esta última cronista la figura clave del semanario.

El semanario se caracterizaba por practicar lo que se puede denominar un ‘periodismo de calle’ que “implicaba la búsqueda de la noticia donde se producían los hechos; el acceso a las fuentes más directas, a los protagonistas de los sucesos, entrevistando los redactores en las cárceles a los asesinos o delincuentes” (Rodríguez, 2012:229). Los asesinatos eran los temas que ocupaban las portadas, mientras que el interior se encontraban “sucesos curiosos y extraordinarios, hubiera sangre o no” redactados en forma de crónicas y reportajes; razón por la que la publicación se conocía en España como el periódico de la ‘crónica negra’” (Rodríguez, 2012:228).

Hay que señalar en este punto las dificultades que tuvo que sortear Eugenio Suárez para poder publicar, ya que, durante la dictadura franquista, “la imagen del país debía transmitir paz y tranquilidad y a los gobernantes no les interesaba que se difundiera un exceso de criminalidad”. Es por eso que la atención se centró en la pequeña delincuencia: estafadores, pequeños robos, timos, reyertas, accidentes laborales y crímenes rurales. Fue entonces cuando se comenzó a hablar de la “España negra” “en

referencia a aquellas zonas rurales que habían pasado a formar parte de la memoria colectiva como los escenarios de los crímenes más horrendos” (Quesada, 2007:31).

Debido a esta situación política, la Dirección General de Prensa solo autorizó al diario dirigido por Suárez a publicar un asesinato a la semana. La censura se suavizó en la década de los sesenta con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966- La Ley de Fraga- y, diez años más tarde, *El Caso* incorporó `noticias del corazón', la crónica social y los hechos pintorescos; además, aprovechó la apertura democrática para diseñar portadas más sensacionalistas de las que se decía que `chorreaban sangre'. Entre los sucesos que mayor impacto tuvieron se encuentran el caso de la `Mano cortada', el `caso Jarabo' y el caso de `El Lute'.

*El Caso* fue uno de los semanarios especializados en sucesos más importantes en la historia del periodismo español. Aunque, como señala Rosa Rodríguez, fue calificado despectivamente como *el diario de las porteras*, “la realidad de las cifras de tirada y difusión demostraron que no sólo lo leían las conserjes, sino un amplio sector de la población española, integrados por las clases trabajadoras, medios y acomodadas y los propios cuerpos de Seguridad, tanto la Guardia Civil como la Policía” (2012:225).

Otra de las revistas de referencia sobre sucesos es el semanario *Por qué* (1960-1975), fundado por un antiguo redactor de *El Caso*, Enrique Rubio. Aunque esta revista no alcanzó la misma popularidad que *El Caso*, su éxito sí que contribuyó a que “en los periódicos de información general se prestara mayor atención a este argumento informativo y se abriera en todos ellos una sección de sucesos” (Quesada, 2007:30).

#### **4. Elementos esenciales del suceso**

##### **4.1. La violencia**

No le falta razón a Carlos Soria cuando afirma que el tratamiento de la violencia es, tal vez, el principal problema ético que acosa a la información (1997:238). Nuestra atracción por el mal le ha convertido en un importante factor de noticiabilidad. Es por eso que, como señala Rodríguez Borges, los relatos sobre sucesos han sido y siguen siendo especialmente eficaces para captar y retener la atención de la opinión pública (Borges, en Redondo, 2010:4).

Su presencia en los medios de comunicación se remonta, como hemos señalado, a los pliegos de cordel, en los que se encuentra “una fascinación por los hechos sangrientos ante los cuales aparece una justicia implacable. Una literatura que, igual que sus consumidores, tiende a valorar los efectos exagerados, la exacerbación sentimental y lacrimógena en torno a los acontecimientos violentos” (Barata, 2006:487). Es precisamente la reconstrucción de estos acontecimientos la que constituye un dilema ético para el periodista: “No se trata de estar a favor o en contra de la violencia en los medios sino de reflexionar sobre su puesta escena y sobre su posible influencia” (Herrero, 2003:44). Por lo tanto, se debe informar de la violencia en tanto que esta forma parte de la realidad en la que vivimos, pero es necesario tener especial cuidado con su tratamiento por la fascinación que ejerce sobre los ciudadanos.

Según numerosos autores, los medios de comunicación, como productores de relatos sociales, han convertido la violencia en un espectáculo que ya no provoca ni desagrado ni rechazo. Esta acusación concuerda con la reflexión que hace Carlos Soria: “Al principio, horroriza la violencia; después horroriza la rutina con que se produce la violencia; después horroriza la propia incapacidad de horrorizarse; y al final no horroriza nada” (1999:247).

Por lo tanto, el periodista posee la capacidad para influir con su narración en la interpretación que el lector haga de un acontecimiento violento. Por ejemplo, en el caso de un homicidio, “la reacción del lector puede ser guiada [...] en relación con la forma en que es construida la dimensión retórica valorativa del relato” (Bettetini, 2001:198).

Las tres vías que hacen una apología de la violencia son el empastelamiento, la exaltación y el encallecimiento (Soria, 1997:246). Para evitarlo, el experto en ética Carlos Soria recomienda no tratar a la información como entretenimiento y otorgarle un sentido; informar desde la perspectiva de las víctimas de la violencia; y huir de un exceso de informaciones violentas que abotarguen la sensibilidad de los ciudadanos. Este exceso se traduce a una “sobrerrepresentación” de la violencia: “una presencia constante, hiperbolizada, a menudo descontextualizada, que contribuye a ofrecer una imagen tergiversada y tremenda del entorno” (Redondo, 2010:7).

Uno de los problemas más importantes de la violencia en los medios es la descontextualización, ya que los actos violentos se producen dentro de una sociedad. Para comprender por qué una persona ha actuado violentamente “conviene tener en

cuenta su idiosincrasia, su integración en la familia y, a través de esta, en otras estructuras sociales” (Herrero, 2003:24). De esta forma, el lector contará con más datos a la hora de interpretar y enjuiciar los hechos.

Este aspecto es especialmente relevante en el caso de los jóvenes, a los que, frecuentemente, se les asocia con la violencia a partir de la generalización de acontecimientos violentos (Herrero, 2003:29). Como señala Miguel Clemente Díaz, “la violencia de los jóvenes tiene su origen, muchas veces, en las dificultades que sienten y que han de superar, en la exclusión real o percibida. La identificación, entonces, con héroes o líderes, reales o ficticios, es relativamente fácil pero peligrosa.” (Clemente, en Herrero, 2003: 30).

#### **4.2. Interés humano**

El interés humano constituye uno de los elementos más característicos de los sucesos, ya que este tipo de acontecimientos incluyen a personas que, frecuentemente, afrontan situaciones que trastocan su cotidaneidad de una forma radical y negativa. Es necesario, por lo tanto, saber en qué ocasiones estamos ante un asunto considerado de interés público y cuando ante uno que solo satisface la curiosidad del lector.

Aunque tradicionalmente se ha hecho una clara diferenciación entre la prensa seria o de referencia y la prensa de masas o sensacionalista- tesis sostenida por autores como Schudson, López o Armentia y Caminos, entre otros- , actualmente “cierto estilo sensacionalista de selección temática, disposición, y enunciación de la información ha penetrado, desde los productos más populares, hasta los denominados serios” (Redondo, 2012:5). Una de las razones de este contagio se debe, según Labio Bernal, a la necesidad de ser rentables: “Se intenta combinar el análisis político con la sección de personajes famosos, la información deportiva con los escándalos que rodean a ciertos futbolistas o la cultura con la fotografía de una modelo ataviada con transparencias” (Bernal, en Redondo, 2012:4).

Otro de los investigadores que rechaza la dualidad clásica en la prensa escrita es Luis Núñez Ladevèze: “La condición que regula socialmente que determinados hechos sean considerados por los periodistas como noticias periodísticas es que reclamen el interés común o que susciten la curiosidad colectiva tanto como para que la tarea de informar sobre ellas pueda ser económicamente recompensada” (1991:40). Es por eso que, como

denuncia Gianfranco Bettetini “el periódico, que dice estar al servicio del lector, instrumento de acceso a todo lo que se considera de relevancia, tienda cada vez más a dejar filtrar solo aquello que es curioso” (2001:4).

Como ya enunció Aristóteles, el hombre es un ser social por naturaleza. “Desde el comienzo de nuestra existencia nos hemos socializado en el seno de grupos que han contribuido a conformar nuestra personalidad, nuestras creencias y nuestras actitudes [...], y en la vida adulta continuamos también formando parte de grupos [...] que ejercen una gran influencia sobre nosotros” (Cuadrado, Gaviria y López, 2009:459).

Es quizás por ello que Ladevéze afirma que “independientemente de los intereses subjetivos o personales, de las apreciaciones, sentimientos o curiosidad que cada uno tenga, ocurre que determinadas decisiones [...] y hechos le afectan en el sentido de que modificarán o pueden contribuir a modificar la convivencia y la vida, a alterar hábitos de conducta o a confirmar o violentar ideas, creencias o actitudes” (1991:40). Por tanto, estas actividades son interesantes objetivamente, no subjetivamente: “el interés público emana de la condición política de la persona en cuanto que forma parte de una comunidad en la que, en muchas ocasiones, los intereses individuales han de plegarse al interés común” (1991:40). De esta forma, es una responsabilidad del medio difundir aquellas informaciones que afecten a la vida pública de los individuos: “el medio debe contribuir a hacer ciudadanos responsables que se preocupen por los asuntos públicos de un país o que intervengan en la búsqueda de soluciones a los problemas de su ciudad” (Gobantes, 2010:125).

Por otro lado, Núñez Ladevéze señala la diferencia entre interés público e interés del público, ya que considera que este último está enfocado a aquellos acontecimientos que nos commueven por motivos psicológicos: “nuestra psicología se inquieta, estremece, commueve o alegra al conocer cierto tipo de sucesos, dramáticos, peculiares, sociales o sorprendentes, por mucho que los gustos y aficiones de unos y otros sean muy diversos” (1991:41). Entre estos sucesos se encuentran catástrofes, delitos o los detalles más escabrosos de la vida privada de personas famosas, todos ellos foco de atención del interés psicológico.

Es un lugar común en el periodismo afirmar la poca atracción que ejercen los datos desnudos en comparación con la información que nos habla de las vidas concretas, por lo que el interés humano se convierte en un elemento crucial para captar la atención del

lector a través de la personalización y la dramatización de los hechos. Con estas estrategias no se está hablando necesariamente de sensacionalismo, ya que el interés humano, aunque pretende conmover al receptor haciendo hincapié en lo instintivo e irracional, debe “suministrar al lector datos que le sirvan para elaborar su propia reflexión” (Gobantes, 2010:126). Por su parte, el investigador Íñigo Maraúri afirma que, aunque las referencias pasionales de los periódicos estén dirigidas a “nobles pasiones humanas”, si se convierte en sistemático la llamada a elementos como el suspense, la rareza, el sexo, la emoción o el conflicto, se está cayendo en el vicio del sensacionalismo (2008:90).

Por otro lado, es necesario hacer una aclaración sobre el concepto de interés humano: no todo lo que es objeto del interés psicológico del lector es publicable. Cristina López Mañero pone el ejemplo de la información sobre sufrimiento y dolor. La autora afirma que este tipo de informaciones interesan al ser humano porque “remiten al dolor universal, y todo hombre es consciente de que el dolor le va a afectar en su vida” (1998:37). Sin embargo, las experiencias del dolor y el sufrimiento son “muy personales, a veces incluso íntimas, y, por lo tanto, aunque el receptor pueda estar interesado en ellas desde un punto de vista subjetivo y humano, su información no siempre pertenece al ámbito público, por lo que los miembros de la audiencia no tienen derecho a exigirla” (1998: 37).

Una vez definidos estos dos tipos de interés, Núñez Ladevèze diferencia periodismo de calidad de periodismo de sensación según sean atendidos en mayor o menor medida por el medio. Sin embargo, hay que matizar esta división, ya que dentro de un periodismo de calidad también se incluye aquel que aborda con rigor los hechos de interés humano.

## **5. Características del Periodismo de Sucesos y Tribunales**

### **5.1. Especificidades del lenguaje**

El lenguaje constituye un elemento clave dentro del periodismo de Sucesos y Tribunales. Los profesionales de la comunicación que cubren este ámbito no solo deben utilizar términos que cumplan los requisitos de claridad, frescura, veracidad, precisión, adecuación y eficacia sino que, además, deben tener especial cuidado con expresiones bélicas y sensacionalistas, así como conocer la jerga judicial.

Podemos partir de la explicación que hace José Luis Arriaga para entender la importancia del uso del lenguaje en el periodismo escrito. Este investigador señala que, como los periódicos no pueden “hacer ver” los relatos noticiosos, los representan: “basan su impacto en el sentido: un orden superior de relación entre narrador y auditórios. Lo que sucede en el relato no es, desde el punto de vista real, literalmente nada; lo que hay en ellos es sólo el lenguaje, su uso para la interlocución entre los participantes del proceso comunicativo” (Arriaga en Marauri, 2008:147). Por lo tanto, queda en manos del periodista describir los hechos de forma que el lector pueda *ver* el suceso.

Esta labor es especialmente difícil en la información de sucesos y tribunales, puesto que el lenguaje habitualmente utilizado está compuesto por muchos términos y expresiones de enorme carga valorativa y emotiva (Herrero, 2003:127). Además, como denuncia Randall, “los redactores saben que sus jefes aprecian las noticias con garra, y al tratar de dotarlas de fuerza, a veces incurren en omisiones y emplean un lenguaje que exagera o “infla” la noticia por encima de su verdadero valor” (2008:239). Así, es normal encontrarse entre las noticias de sucesos expresiones como “cosida a puñaladas” o “macabras circunstancias”. Por su parte, Carmen Herrero hace hincapié en el papel de los medios de comunicación de productores y reproductores del lenguaje bélico que impregna ya no solo las páginas de sucesos, sino también de deportes o política: “La violencia se introduce en nuestro mismo modo de hablar y de comunicarnos y sustituye el lenguaje propio del diálogo por un idioma bélico que se convierte en habitual” (2003:18).

Pero, sin duda, si algo se le debe exigir al periodista de sucesos y tribunales es el dominio del lenguaje jurídico, ya que depende de él “convertirlo en lenguaje informativo cuando redacta la noticia para difundirla a la opinión pública y que ésta comprenda el mensaje” (Ronda, 1999:3). Por eso, es especialmente importante que el informador evite el uso de tecnicismos, cuyo significado no conozca el lector, a la vez que mantiene el rigor necesario para no desvirtuar los hechos (Herrero, 2003:123-124).

A modo de ejemplo, podemos señalar la confusión que existe entre los términos “arresto” y “detención” que suelen utilizarse como sinónimos en la prensa; mientras que el primero de ellos se refiere a una pena de privación de libertad, el segundo no tiene esa connotación de condena. Cabe destacar también la diferencia entre “acusado”,

“procesado”, “imputado” y “condenado”, ya que emplear un u otro término indistintamente puede conllevar a la malinterpretación de la situación de los protagonistas del suceso. Es necesario precisar si a este último solo se le han solicitado penas, si se ha abierto un proceso judicial contra él, si ha sido objeto de una denuncia o si ya le ha sido impuesta una pena en una sentencia firme.

## **5.2. La deriva sensacionalista y amarillista**

### **5.2.1. Los orígenes**

El sensacionalismo ha sido frecuentemente relacionado con el ámbito de los sucesos, hasta el punto de que algunos autores afirman que “los delitos y otros sucesos son uno de los principales campos de expresión del sensacionalismo” (Marauri, 2008: 90). Sin embargo, el tratamiento de esta clase de acontecimientos no tiene por qué ser sensacionalista.

Para poder explicar qué es el sensacionalismo y cómo se aplica en los medios de comunicación escritos, parece necesario conocer sus orígenes. Las manifestaciones de carácter sensacionalista en la prensa pueden remontarse al siglo XVI con las gacetas alemanas y francesas que incluían notas sobre crímenes, dramas familiares y chismes de la realeza (Herrero, 2003:177). Un ejemplo se puede encontrar en el libro *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* de Michel Foucault, en el que recoge extractos de un texto en el que se describía, explícitamente, la ejecución de un regicida el 1 de abril de 1757: “Finalmente, se le descuartizó, refiere la *Gazette d'Amsterdam*. Esta última operación fue muy larga, porque los caballos que se utilizaban no estaban acostumbrados a tirar; de suerte que en lugar de cuatro, hubo que poner seis, y no bastando aún esto, fue forzoso para desmembrar los muslos del desdichado, cortarle los nervios y romperle a hachazos las coyunturas” (1975:6).

Sin embargo, el sensacionalismo no se reconoció como tal hasta el siglo XIX con la aparición de la prensa de masas. Entre sus promotores destacan los hombres de Joseph Pulitzer (1847- 1911) y de William Randolph Hearst (1863-1951), fundadores del *New York World* y del *New York Journal* respectivamente. Se trataba de un periodismo como “poco literario, sensacionalista, bien hecho pero poco escrupuloso, que explotaba la excitación del momento y que se basaba en la difusión de noticias mundiales espectaculares: reportajes sobre escándalos políticos, sociales y sexuales, crímenes y deportes” (Herrero, 2003:177). Además –como se ha señalado anteriormente –al

encontrarse entre sus predecesores la literatura de cordel, heredó algunas de sus características como la utilización de un lenguaje efectista, el bajo precio en el mercado o la publicación de sucesos escabrosos.

### **5.2.2. Un hito en España: Alcásser**

No podemos hablar de espectacularización hasta los años ochenta con la aparición de la televisión en el escenario mediático. La mayoría de los expertos culpan a este medio de comunicación de convertir los sucesos en shows televisivos: “El tratamiento descarnado del suceso en el medio televisivo, que no tardaría en ser copiado por la prensa de información general, no reparaba en los principios básicos del Código Deontológico de los Periodistas” (Quesada, 2012:37). Su influencia negativa no se hizo patente hasta 1995, cuando tuvo lugar el trágico ‘crimen de Alcàsser’: “El impacto social del hecho, producido en buena medida por su残酷 and por el subrayado de sus caracteres dramáticos y trágicos a cargo, de manera fundamental, de la televisión, repercute también en el contenido de todos los diarios” (Marauri, 2008:269).

“El crimen de Alcàsser” fue un suceso que conmocionó a la sociedad debido, en parte, a la excesiva difusión mediática que tuvo. La desaparición de tres adolescentes del pueblo valenciano de Alcásser y el encuentro de sus cadáveres mutilados 75 días después se convirtió en primera página de los diarios y en material de múltiples programas televisivos durante meses.

Uno de los programas que más criticados fue el espacio televisivo *De tú a tú* de Antena 3 TV, que desplazó a su equipo hasta Alcásser el mismo día que se encontraron los cuerpos de las tres jóvenes. Nieves Herrero fue la periodista que estuvo, durante dos horas, hablando con los familiares de las víctimas y los habitantes del pueblo, visiblemente conmocionados por la noticia que acababan de recibir. En directo, la presentadora daba su pésame a uno de los padres de las fallecidas:

“Creo que se lo debía yo a las familias y a Alcàsser porque, semana a semana, después de aquel 13 de noviembre hemos seguido con la misma intensidad que sus amigos y familiares ese desasosiego que tiene la familia [...] Le había prometido a Fernando que haríamos una gran fiesta cuando ellas aparecieran, pero no podemos hacer una gran fiesta [...] Queremos unirnos al máximo, queremos unirnos a su dolor”.

Uno de los periodistas que se ha interesado por este caso fue el periodista valenciano Juan M. Oleaque, que escribió *Desde las tinieblas. Un descenso al caso Alcàsser*, diez años después de los asesinatos, para aportar más datos sobre cómo se desarrolló la investigación y denunciar el seguimiento mediático del que fue objeto el triple crimen. En él, Oleaque explica las consecuencias que trajo la cobertura del suceso: “A partir de entonces, el suceso abría telediario y figuraba en los puestos de honor de las primeras páginas sin ningún tipo de titubeo. A partir de entonces, el suceso se convirtió en información multitudinaria. A la sombra de este concepto de búsqueda de la sensación crecería un periodismo generalista histérico. Un periodismo en el que cualquier noticia podría tratarse con grandes titulares. Un periodismo superficial, de métodos televisivos; la mayoría del periodismo de hoy en día” (Oleaue, en Marauri, 2008:349).

Fue tal el tratamiento sensacionalista y morboso que recibió ‘el crimen de Alcàsser’ que se comenzó a tomar conciencia de la importancia de la ética en el periodismo (Barata, en Marauri, 2008:168). Por ello, entre 1992 y 1993, se elaboraron los primeros códigos deontológicos en España: los del Colegio de Periodistas de Cataluña y el de la FAPE.

Por lo tanto, como hemos apuntado, en la prensa escrita, la cobertura de “el crimen de Alcàsser” se tradujo en la expansión del periodismo sensacionalista. Entre los valores de la noticia de este tipo de periodismo se encuentran “el interés humano, es decir, el dramatismo, el dolor, la commiseración y el impacto, es decir, aquello que provoca reacciones más fuertes” (Herrero, 2003:179). Son precisamente estos dos ingredientes característicos del sensacionalismo, el interés humano y el dolor, dos de los elementos que definen los sucesos.

Sin embargo, el tratamiento de un suceso solo se considerará sensacionalista si el redactor recurre a las técnicas propias de este tipo de periodismo. Entre ellas, se pueden distinguir aquellas que se refieren a los aspectos formales de la noticia y aquellas relativas al contenido de la misma. En cuanto a los primeros, la apariencia del texto es similar a la que presentan los periódicos de formato tabloide, “realizados con un diseño muy atractivo que combina los titulares plenos, las fotografías e ilustraciones sugerentes y el despliegue de colores (Herrero, 2003:179).

En lo referente a las segundas, el lenguaje busca impactar en el lector más que explicar lo ocurrido, ya que posee “muchos términos y expresiones que no cumplen ninguna función informativa, no aportan nada valioso y, sin embargo, le dan un sesgo a la

información hacia el drama y la literatura” (Herrero, 2003:127). De esta cita se pueden extraer dos de las estrategias propias del sensacionalismo: la melodramatización y la literarización; con las que equiparan el acontecimiento al desarrollo de una novela: “entre las técnicas de la literarización es habitual encontrar en estos textos cómo se disponen los datos conocidos en una trama novelesca que busca atrapar a los públicos, seducirlos” (Herrero, 2003:88).

La relación entre literatura y periodismo es interpretada desde otra perspectiva por Damián Fernández en *La violencia de los signos. Sensacionalismo y carencia de recursos negativos*. En vez de seducción, el autor habla de preocupación: “Los relatos de los medios, junto con los literarios, pueden provocar, aunque sólo sea momentáneamente, un giro de la preocupación por el propio mundo individual a la preocupación por los otros” (1999:9). Según este investigador, gracias al periodismo narrativo, cada sujeto es capaz de recuperar el asombro y salir de su mundo vital, ya que la experiencia que está viviendo es más importante que él mismo. Para ello, se sirve de estrategias específicas: “El periodismo narrativo, por la inclusión de técnicas literarias, es subjuntivo, es decir, a través del desencadenamiento de presuposiciones, de la subjetivización (mostrar los acontecimientos desde el punto de vista de los personajes) y de la perspectiva múltiple, nos invita a entrar en un mundo” (1999:9).

Para Fernández, “no es grave el hecho de que los medios hablen de violaciones, suicidios en masa o crímenes brutales, siempre y cuando no lo hagan en el estilo de la “espectacularización que nos impide quebrar nuestras certezas sobre el tema, salir de nuestro sentido común para buscar una comprensión de aquello que se nos presenta como extraño” (1999:2). Es decir, se trata de que el lector sea capaz de ubicar el suceso “en convenciones narrativas existentes”, de forma que lo pueda entender y aceptar. Por lo tanto, según la tesis de Damián Fernández, “el sensacionalismo no es una cuestión de excesos narrativos sino de carencia de relatos”.

### **5.3. Las particularidades de la imagen**

La fotografía constituye uno de los elementos más importantes dentro la prensa por la capacidad que tiene para generar una respuesta emocional en el lector: “Una foto presenta una realidad visual, por cruda que sea, y por lo tanto es susceptible de despertar más emoción que un texto” (Soria, 1999:211). Carlos Soria señala que, conscientes los

medios de comunicación de la atracción que ejercen las imágenes, se ha producido en los últimos años un aumento de los elementos gráficos.

En el caso del periodismo de sucesos y de tribunales, la inclusión de fotografías plantea complejos dilemas éticos dado el componente dramático propio de este tipo de informaciones. Así lo asevera Cristina López: “La fotografía es probablemente el medio que más discusiones éticas ha causado acerca del tratamiento informativo del sufrimiento” (1998:160). La máxima a seguir según estos expertos en deontología periodística es publicar solo aquellas imágenes que aporten información relevante sobre el acontecimiento: “Las imágenes duras, dramáticas, violentas, no son por definición antiéticas. Lo pueden ser si carecen de valor informativo –son dureza, dramatismo o violencia gratuitos – y no se reduce informativamente, hasta donde sea posible, el dolor y el sufrimiento de las víctimas y sus parientes” (Soria, 1999:217).

Por lo tanto, la calidad técnica o estética y el poder de atracción de la imagen no justificaría su difusión (Mañero, 1998:162). Sin embargo, como denuncia Íñigo Marauri: “La preeminencia de las imágenes fuertes, aunque más matizada en los productos informativos impresos, permite que los acontecimientos que las generan (violencias, catástrofes, sufrimientos) tomen, en este contexto, la delantera en la actualidad: se imponen así a los otros temas incluso si su importancia es en absoluto secundaria” (2008:132). Es decir, las características de las imágenes determinan la importancia de las noticias.

Un aspecto estrechamente relacionado con las imágenes de sucesos es el respeto a la privacidad de los implicados en los hechos. Como norma general, todas las imágenes deberán referirse al ámbito público, aunque, como señala Soria, podrán inmiscuirse en el privado “si, excepcionalmente, tienen trascendencia pública” (Soria, 1999: 220). El problema reside en que cada medio considera unas excepciones distintas.

Por su parte, Mañero recalca el consentimiento de los individuos como criterio crucial para publicar una fotografía que se haya realizado tanto en un espacio privado como en uno público: “la decisión de difundir una imagen deberá ser más restrictiva si el sujeto, que de forma fortuita se ve inmerso en un acontecimiento que le causa dolor, advierte la presencia de las cámaras y manifiesta, incluso aunque no sea de forma verbal, su oposición a que su imagen sea difundida públicamente” (1998:133).

Una de las escenas más frecuentes en el periodismo de sucesos y tribunales y que tiene lugar en un ámbito público –por lo que legalmente se podría fotografiar y publicar –es la de los funerales. Ante esta situación, Iñigo Marauri afirma que este tipo de fotografías “generan dificultades y objeciones éticas, no tanto los planos generales y amplios que difuminan el sufrimiento individual y potencian el carácter de manifestación social de duelo de la ceremonia, como los primeros planos o planos medios de rostros desolados de familiares afectados por la tragedia” (2011:14). Por lo tanto, el carácter sensacionalista de la imagen no dependerá tanto de la situación como del enfoque que le dé el fotoperiodista.

#### **5.4. Singularidades del periodista de sucesos**

La labor del periodista de Sucesos y Tribunales es crucial para que los lectores puedan no solo conocer, sino también comprender e interpretar los acontecimientos que tienen lugar en la sociedad en la que viven. Como afirma Gianfranco Bettetini, “el rol de periodista es el de mediador” (2001:24).

Una de las cuestiones más debatidas en torno a esta función de mediador es la de la existencia o no de objetividad en la profesión. Para dar respuesta a este interrogante, hemos recurrido a Carlos Soria y su libro *El laberinto informativo: una salida ética*. En él, parte de la afirmación de que “tiene que existir correlación entre la realidad y el conocimiento del periodista, y, por otra, entre lo conocido por éste y lo recibido por el público” (1997:135). Sin embargo, esta correlación no implica objetividad. Soria habla de “cierta adecuación”, ya que “nadie puede saber todo acerca de un tema o un fenómeno determinado. Un conocimiento puede ser verdadero sin ser completo” (1997:136). Por su parte, Bettetini habla de adaptación; para él la objetividad en el periodismo existe como “la sustancial adaptación narrativa de lo que se escribe al hecho que se quiere narrar” (2003:38).

Sin embargo, esta limitación del periodista a la hora de transmitir un relato sobre la realidad “no ha de llevar al escepticismo ni al informador ni al público, sino a la toma de conciencia de los condicionamientos inherentes a las noticias” (Soria, 1997:136). Este condicionamiento inherente a las noticias es definido por Bettetini como “la obligación misma del periodista de dar una cierta interpretación a los hechos descriptivos” (2003:38). Según este investigador, el periodista no tiene que ser neutro para ser objetivo: “Existen situaciones donde tomar partido es correcto, siempre que se

haga con respeto hacia la verdad y hacia las personas implicadas en los hechos [...] si el periodista- en lo que respecta a algunos valores de la vida y de la convivencia civil- no tomara partido o buscara una neutralidad metafísica, estaría yendo en contra de su deber como hombre, antes que como periodista" (2003:42).

Para alcanzar esa objetividad que consiste en la correcta interpretación de los hechos, el informador debe poseer, en primer lugar, una formación que le permita comprender los acontecimientos. En este punto, la investigadora Montse Quesada hace una distinción en su libro *Periodismo de sucesos* entre los periodistas de sucesos generalistas y los especializados. A estos últimos les atribuye conocimientos en los ámbitos temáticos de criminología, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, administración de justicia, derecho penal y procesal y psicología y psiquiatría forenses; conocimientos que, en la realidad, aprenden con la práctica profesional más que con la formación teórica universitaria.

De esta forma, el periodista especializado elaborará un texto de mayor profundidad y calidad que aportará más información al lector que las versiones oficiales. Hay que destacar en este punto que "se ha producido una perversa inversión de papeles. Los periodistas no buscan fuentes; las fuentes, especialmente las fuentes profesionalizadas, buscan a los periodistas en sus redacciones" (Marauri, Rodríguez y Cantalapiedra, 2012:4). Esta búsqueda provoca que las fuentes oficiales tengan cierto control en el discurso de los medios de comunicación; por ello, cada vez es más importante que los periodistas de sucesos elaboren su propia versión de los hechos. Aunque tienen que tener cuidado de no llegar a lo que Bettetini denomina "la manipulación a través de la inundación", es decir, que los redactores finjan analizar y comprender la situación cuando, en realidad, "se limitan a rodearlos y sumergirlos con declaraciones y comentarios" (2003:26).

En la selección de la información hay que tener especial cuidado tanto con las declaraciones de personas que no aportan nada a la comprensión del suceso como con la publicación de rumores. La utilización de estos últimos tiene como fin "llenar espacio con el riesgo de imprecisión, falseamiento y distorsión, cuando no intoxicación" (Herrero, 2007: 87). Carlos Soria es tajante y reivindica que todo periodista que difunda una información dudosa –siempre bajo estricta necesidad– debe hacerlo bajo la

advertencia de que no se conoce su veracidad con seguridad. En el caso de los rumores la máxima es: “Los rumores no se publican, los rumores se investigan” (1999:138).

Otro de los aspectos a los que hay que prestar atención en el periodismo de Sucesos y Tribunales es la presunción de inocencia, ya que “es común pasar, por ejemplo en los casos de los delitos crueles, de la búsqueda del culpable a la de un culpable” (Bettetini, 2001:34). La presunción de inocencia no se considera una verdadera y propia presunción en sentido técnico- jurídico sino que se configura como una verdad interina o verdad provisional (Soria, 1997:175). Es decir, aunque aún no se haya celebrado un juicio en el que se demuestre que el acusado es culpable, si se procede contra él significa que existen indicios de que no es inocente, por lo que “una imputación penal es en realidad una presunción de culpabilidad más que de inocencia” (Mancini, en Soria, 1997:174).

Por lo tanto, como explica Javier Rondas, la presunción de inocencia debe respetarse hasta que se emita una sentencia condenatoria firme con el fin de evitar condenar o juzgar de una forma anticipada (199:5). Sin embargo, puede darse el caso de que el acusado renuncie voluntariamente a los derechos que incluye esta presunción reconociendo haber cometido el delito que se le atribuye; en esta situación, Carlos Soria recomienda que el periodista lo interprete “siempre de forma restrictiva” (1997:175).

Además, en relación con la protección de la presunción de inocencia, hay que tener en cuenta la existencia de juicios paralelos. Definidos por Javier Ronda como el enjuiciamiento que hacen simultáneamente los medios y los tribunales de un delito, “tienen el peligro de influir en el proceso judicial del acto de la vista oral, el más importante, y afectar directamente o indirectamente a la independencia de los jueces no sólo en el transcurso del juicio sino lo que sería más grave: cuando dictara la sentencia” (1999:8).

Esto se debe a que, con la publicidad excesiva del suceso, aumenta el reproche social y se prejuzga la inocencia o culpabilidad del enjuiciado en una condena social que persiste aunque sea distinta a la oficial (Herrero, 2003:200). Una condena que, con frecuencia, afecta al propio tribunal judicial. El periodista Iñaki Gabilondo denuncia la extensión de esta perniciosa práctica: “En este país ha habido periodistas que han juzgado, sentenciado, fusilado y enterrado [...] Si los medios dictan veredictos de

culpabilidad, ¿para qué queremos el Estado de Derecho?” (Gabilondo, *El País*, 05/06/1998).

Por último, una de las obligaciones de todo periodista, y especialmente aquellos encargados de cubrir acontecimientos con un alto interés humano, es la de rectificar sus errores: “Es una necesidad y un deber profesional que el periodista debe ejercer cuando, por iniciativa propia o porque se lo hacen saber, es consciente de que se ha equivocado” (Soria, 1997:144). Muchas veces estos errores son frutos de las presiones del tiempo, el espacio y la competencia; sin embargo, hay que tener en cuenta que “todo es parte de la profesión, son las reglas del juego y en ningún caso han de ser invocadas para justificar lo injustificable” (Soria, 1997:138).

## **6. Ética periodística en el ámbito de sucesos**

### **6.1. El derecho a la información: límites**

El derecho de libertad de expresión y el derecho a la información recogidos en el Artículo 20 de la Constitución española entran en conflicto con otros derechos que son de especial importancia en el ámbito de los sucesos: el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. Decidir donde se encuentran los límites entre ellos dependerá del periodista que elabore el mensaje.

Uno de los aspectos más preocupantes es la confusión entre lo público, lo privado y lo íntimo. Gianfranco Bettetini denuncia que cada vez más se parte del precepto de que todo debe estar a disposición del público. Por ello, es necesario hacer una distinción entre estos tres ámbitos y definir qué se puede considerar de interés para la comunidad. Carlos Soria, uno de los expertos en ética periodística de España, establece las líneas que separan estas categorías.

Este especialista marca una primera diferenciación entre lo público y lo privado. Mientras que lo primero es el ámbito propio de la información y la comunicación social, “lo privado no es, en un principio, objeto de información y comunicación pública” (1997:102). Sin embargo, se considera legítimo publicar información procedente del ámbito privado bajo dos circunstancias: cuando el sujeto da su consentimiento o cuando “esos hechos, acciones o circunstancias privadas tienen una conexión inmediata, directa y clara con el ámbito de lo público” (1997:102). En este último caso no solo no es necesario el beneplácito del individuo, sino que está contemplada la difusión de la

información aunque se oponga siempre y cuando el mensaje sea verdadero y se haya obtenido por procedimientos éticos.

Es especialmente importante en este punto la información relacionada con el dolor y el sufrimiento. Como denuncia Salvador Alsius, “la privacidad es el derecho más afectado y ‘presuntamente más vulnerado’ de la cobertura de noticias en la que las personas se hallan sumidas en situaciones dolorosas” (Alsius, en Marauri, 2008:171). Alsius señala que es el deseo de satisfacer la curiosidad del público y la inmunización de los periodistas ante las tragedias ajenas las causas de que se invada la parcela privada de los protagonistas del suceso. Ante esta situación, Cristina López Mañero no propone la renuncia a difundir estos acontecimientos, sino la reflexión del informador sobre la necesidad de publicar un mensaje de dolor y sufrimiento en relación a su grado de interés informativo y al respeto por las personas afectadas (1998:43).

Otro de los ámbitos que es necesario delinear en relación con los sucesos es el de intimidad. En este caso, tanto el consentimiento expreso del sujeto y como el interés para la comunidad son condiciones imprescindibles para que se publique información íntima. Sin embargo, al difundirla dejaríamos de hablar de intimidad, puesto que no pertenece al individuo, sino a la sociedad: “Se destruye en tanto en cuanto es conocido por otro [...] a partir de ese momento ni es intimidad ni puede volver a serlo. Dicho con otras palabras: solo la voluntad personal puede convertir la intimidad en objeto de información; pero la información de la intimidad es su misma destrucción” (Soria, 1997: 103). Esta idea también es sostenida por López Mañero: “Desde el mismo momento en que el sujeto la revelara dejaría de ser propiamente intimidad” (2003:134).

Por otro lado, Carlos Soria aconseja no identificar al detenido o interrogado –sea o no menor de edad– hasta que el juez lo acuse formalmente aun cuando la policía haya detenido *in fraganti* al presunto autor para no aumentar los efectos sociales o morales del delito (1997:231). En cuanto a las víctimas mortales, el investigador reconoce que no tienen derechos ni deberes pero recuerda que sí que tienen familia y amigos “sobre los que se proyecta de una forma más o menos intensa lo que la información diga o deje de decir sobre la persona fallecida” (1997:232). Por ello, apunta que en el caso de la muerte de personas sin trascendencia en la vida pública “no existe ninguna razón para dar cuenta de la causa o circunstancias de su muerte”, ya que son datos pertenecientes a su vida privada (1997:232).

Por último, otro de los límites al derecho a la información y libre expresión es el derecho al honor. Carlos Soria define este concepto como un derecho humano básico perteneciente a toda persona sea cual sea su edad, género o condición. Sin embargo, para el investigador esta afirmación choque con la realidad y el sentido común. Para explicar la contradicción plantea la siguiente pregunta: ¿Tiene el mismo honor una prostituta que una maravillosa madre de familia? (1997:112).

La respuesta se la da Cristina López Mañero, quien afirma que “la atribución de hechos deshonrosos a una persona, si son ciertos, no afectan a su honor que ha sido mancillado por ella misma, aunque si afectan a su fama”. Ambos investigadores coinciden en que no se estará vulnerando el derecho al honor siempre y cuando se sea fiel a la verdad, entendida esta como el respeto a los individuos y la adecuación a su realidad moral: “Un buen profesional de la información sabe respetar a las personas al informar de sus hechos, por inmorales o escabrosos que sean” (Soria, 1997:119). Es decir, “es correcto informar de hechos verdaderos que formen parte de la esfera pública, aunque sean deshonrosos, aunque su difusión cause sufrimiento a quien los cometió. Pero el periodista ha de asumir la carga de la prueba de los hechos que denuncia” (López, 1998:138).

## **6.2. Códigos deontológicos de la prensa española**

Antes de hacer un breve repaso de los códigos deontológicos más relevantes en la cobertura de sucesos de la prensa española, es necesario precisar qué se entiende por ética periodística. Carmen Herrero la describe como “la definición teórica y la aplicación práctica de normas conductuales y de procedimiento que la propia profesión se da a sí misma para que su trabajo cumpla funciones informativas pero también sociales” (2003:203).

Estas normas conductuales y de procedimiento se concretan en los códigos deontológicos que elaboran tanto desde organizaciones profesionales como desde los propios medios. Sin embargo, como señala Juan Carlos Pérez Fuentes, a pesar de la proliferación de nuevos mecanismos de autorregulación, los propios periodistas dudan de su utilidad y viabilidad, relegándolos a *elementos decorativos* de las redacciones y bibliotecas (2004:11). Una de las razones de su escepticismo se encuentra en que su incumplimiento no conllevará consecuencias legales. A esta se le suman las que apunta Hugo Aznar: el desconocimiento de los códigos deontológicos por parte de los propios

periodistas y la tardía aparición de la autorregulación en España, fechada a principios de los noventa tras la cobertura periodística que tuvo el triple crimen de Álcasser (1999:29-61).

Es necesario, por lo tanto, hacer una recopilación de aquellas normas que regulen la actuación ética de los profesionales de la comunicación. Sin embargo, debido a las características del presente trabajo, tan solo se recogerán las recomendaciones relacionadas con el tratamiento periodístico de la información de sucesos y tribunales. Entre los códigos deontológicos consultados se encuentran los establecidos en 1992 por el Colegio de periodistas de Catalunya –el primer órgano de autorregulación español–, los de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), La Resolución 1.003 del Consejo de Europa sobre Ética del Periodismo, la Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y los Principios Internacionales de la Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO. A continuación, se procederá a destacar los puntos en común que se han encontrado en todos estos estatutos.

- Difundir informaciones fundamentales, evitando la publicación de rumores y de datos imprecisos. Es necesario verificar y comprobar el contenido publicado.
- Evitar utilizar expresiones injuriosas y vejatorias que puedan lesionar la dignidad de las personas o descreditar instituciones.
- Rectificar las informaciones y opiniones publicadas que sean inexactas y perjudiciales.
- Utilizar métodos dignos y lícitos para la obtención de información e imágenes.
- Respetar el derecho a la intimidad e imagen de las personas, en especial aquellas ingresadas en centros hospitalarios o instituciones similares. Tanto en el caso de aquellas que desempeñen una función en la vida pública como de las que no, sólo se permitirá la intromisión en su vida privada en defensa del interés público.
- Cuando esté presente el dolor y la aflicción en las personas afectadas, evitar la intrusión y las especulaciones sobre sus sentimientos y circunstancias.
- Reconocer a las personas individuales y jurídicas su derecho a no proporcionar información ni contestar preguntas

- Respeto al principio de presunción de inocencia en informaciones y opiniones relativas a causas o procedimientos penales en curso: toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario.
- Tener especial cuidado con los menores: evitar difundir su identificación cuando son víctimas (excepto en caso de homicidio), testigos o inculpados, en especial en delitos sexuales.
- Evitar identificar contra su voluntad a familiares o amigos de acusados al no ser que sea necesario para una información completa y equitativa.
- Actuar con responsabilidad y rigor con informaciones que pueden ser discriminatorias por sexo, raza, creencias o extracción social y cultural o incitar al uso de la violencia.

Tras haber definido lo que se entiende por periodismo de sucesos y tribunales y haber recogido aquellas prácticas periodísticas que deben cumplirse para un buen tratamiento de la información, se procederá a analizar la cobertura de un caso en dos periódicos españoles.

## 7. Análisis de caso: Las asesinas de San Fernando

### 7.1. Contextualización

El suceso que se va a analizar a continuación fue escogido por presentar las siguientes características: sentencia emitida, brevedad del proceso, implicación de menores, falta de móvil, atención de los medios de comunicación y relación con un famoso crimen del asesino de la catana; rasgos que hacían potencialmente interesante el análisis de esa historia.

El caso tiene lugar en la localidad de San Fernando, situada a 12 kilómetros de Cádiz y con una población de 80.000 habitantes. La noche del 26 de mayo del 2000, las jóvenes Iria y Raquel, de 16 y 17 años respectivamente, quedaron con su antigua amiga Clara García Casado para charlar a las 21:30 en uno de los barrios más peligrosos de la zona, El Barrero. Una vez allí, Iria sujetó a Clara y Raquel sacó una navaja con la que le asestó 32 puñaladas y la degolló. Tras haberse asegurado de que estaba muerta, las dos menores se fueron a casa de la primera para lavar la ropa ensangrentada y cambiarse: habían quedado con unos amigos para irse de copas. Aunque no encontraron a estos últimos, las dos se quedaron en la zona de bares conocida como La Ladrillera hasta pasada la madrugada, cuando decidieron volver al domicilio de Iria a dormir.

A la mañana siguiente, alarmados porque su hija no había ido a dormir, los padres de Clara alertaron a su novio, quien conocedor de dónde y con quién había quedado esta el día anterior, fue a buscarla al Barrero y encontró el cadáver. La policía acudió entonces a la casa de Iria y Raquel y, tras hallar la navaja y las ropas ensangrentadas, las detuvo al mediodía.

Este suceso causó una gran revuelo ya que, además de tratarse del asesinato cometido por dos menores –las cuales aseguraron que lo hicieron para hacerse famosas y satisfacer su deseo de matar– se vinculó con el del asesino de la catana –un joven que asesinó a sus padres y su hermana pequeña en Murcia–, a quien las jóvenes admiraban. Además, fue precisamente en el año 2001 cuando entró en vigor la Ley de Responsabilidad Penal del Menor que no permitía que las adolescentes ingresaran en prisión al ser menores de edad cuando cometieron el asesinato; es por eso que, finalmente, la condena final fue de ocho años de encierro en un centro de menores –y no 25 en la cárcel como podría haber ocurrido con la anterior legislación– y cinco más de libertad vigilada. En el 2006 ambas jóvenes ya estaban en la calle.

## 7.2. Metodología

Para profundizar en el objeto de estudio se han utilizado dos métodos: uno de naturaleza cuantitativa y otro de carácter cualitativo. El objetivo del análisis de contenido ha sido realizar una descripción mediante la cuantificación de las piezas y las características generales de las mismas. Para ello, se han incrustado dos tablas –una para cada periódico– con los siguientes datos: fecha, género, tipo de titular (informativo, expresivo o cita), página, ubicación (apertura, centro, faldón / entrada, salida), cintillo, módulos, imagen y autor. A continuación, se ha hecho una comparación entre ambas tablas.

Por otro lado, el análisis del discurso se ha dividido en aspectos semánticos y criterios de calidad periodística. En el primero, se han tenido en cuenta expresiones tópicas, metáforas, símiles y otras figuras retóricas destacadas que podían contribuir a la espectacularización de los hechos. En el segundo, se han considerado la selección de datos –especialmente los referidos a la invasión de la intimidad–, la publicación de rumores, la aparición de contradicciones y el respeto (o no) a la presunción de inocencia. De la misma forma que en el análisis de contenido, tras haber comentado dichos aspectos en cada una de las piezas de ambos periódicos, se ha realizado una comparación entre los dos destacando los aspectos más relevantes.

Además, se ha incluido un epígrafe dedicado a las imágenes publicadas dada la dificultad que estas entrañan en el periodismo de sucesos. Debido a que las fotografías encontradas eran prácticamente iguales no solo en ambos medios, sino en las mismas piezas, se han analizado de forma conjunta en ambos medios.

Los periódicos que se han seleccionado para analizar el caso de las asesinas de San Fernando han sido *Diario de Cádiz* y *El País*. Su elección ha seguido dos criterios: por un lado, un medio próximo geográficamente y enmarcado dentro de lo que se entiende por “prensa popular” y, de otro, un periódico nacional que es comúnmente considerado como “prensa de calidad”.

El periódico *El País*, fundado en 1976 por Juan Luis Cebrián y perteneciente al Grupo Prisa, posee un manual de estilo propio del que caben destacar aquellas prácticas que se exigen y están relacionadas con el tratamiento de la información sobre sucesos y tribunales. Entre ellas se encuentran: la obligación de citar siempre una fuente cuando el

periodista no haya estado presente; no publicar rumores u opiniones y transmitir solo noticias comprobadas, siendo señaladas aquellas que no se han verificado suficientemente con expresiones como “al parecer” o “podría”; dar información exacta y solo incluir expresiones vulgares cuando hayan sido dichas por personas relevantes; y publicar imágenes desagradables solo en caso de que añadan información.

Por su parte, *Diario de Cádiz*, fundado en 1867 por Federico Joly Velasco y perteneciente al Grupo Joly, no cuenta con un manual de estilo que oriente a los profesionales de la comunicación en la cobertura de sucesos.

Las fechas analizadas corresponden a períodos de tiempo cruciales en el desarrollo de los hechos: a) descubrimiento del cadáver y entierro –desde el 28 del mayo y hasta el 4 de junio del 2000–, b) juicio oral –el 24 y el 25 de febrero del 2000–, c) sentencia –desde el 22 y hasta el 24 de marzo del mismo año–.

### 7.2.1. Análisis de contenido

#### *Diario de Cádiz*

Fecha	Género	Titular	Página	Ubicación	Cintillo	Módulos	Imagen	Autor
28/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Apertura	San Fernando	3x5	-	-
28/05/2000	Noticia	Expresivo	9	Completa	Sucesos	Completa	1	E.B./C.B.
29/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Apertura	San Fernando	3x5	-	-
29/05/2000	Reportaje	Expresivo	Diario de la Provincia. Portada.	Completa	Crimen en el Barrero	Completa	1	E.B./C.B.
30/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Centro	San Fernando	4x8	1	-
30/05/2000	Noticia	Informativo	2	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	2	E.B./O.L/A.G.
30/05/2000	Crónica	Expresivo	3	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	1	E. Bocanegra/ A. Grimaldi
30/05/2000	Crónica	Expresivo	4	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	2	Cary Bonet
30/05/2000	Crónica	Expresivo	5	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	1	Eva Bocanegra
30/05/2000	Reportaje	Expresivo	6	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	1	Eva Bocanegra
30/05/2000	Reportaje	Expresivo	8	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	1	Redacción
01/06/2000	Noticia	Informativo	Portada	Apertura	Administración de justicia	3x10	-	-
01/06/2000	Noticia	Informativo	Diario de la Provincia	Completa	El crimen de las niñas	Completa	1	Alberto Grimaldi

01/06/2000	Noticia	Informativo	3	Apertura	El crimen de las niñas	2x3	1	T. Ramos
01/06/2000	Noticia	Informativo	3	Faldón salida	Contradicción	3x3	-	Cary Bonet
01/06/2000	Noticia	Expresivo	3	Faldón entrada	Testimonio de la madre de Raquel	5x7	-	Redacción
02/06/2000	Noticia	Informativo	Portada	Apertura salida	Crimen en La Isla	1x3	-	-
02/06/2000	Noticia	Informativo	9	Completa	El crimen de las niñas	Completa	1	Alberto Grimaldi
03/06/2000	Noticia	Informativo	Portada	Centro	Crimen de San Fernando	4x7	1	-
03/06/2000	Noticia	Informativo	2	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	2	Alberto Grimaldi
03/06/2000	Noticia	Informativo	3	Completa	Crimen sin explicación en San Fernando	Completa	2	Alberto Grimaldi
04/06/2000	Entrevista	Cita	Portada	Apertura	San Fernando	3x5	-	-
04/06/2000	Reportaje	Expresivo	2 y 3	Completas	Crimen sin explicación en El Barrero	Completas	2	Eva Bocanegra y José Antonio López
04/06/2000	Entrevista	Cita	4	Completa	Crimen sin explicación en El Barrero	Completa	2	Eva Bocanegra
04/06/2000	Entrevista	Cita	5	Centro	Crimen sin explicación en El Barrero	4x10	1	José Antonio López
04/06/2000	Reportaje	Expresivo	5	Salida	Crimen sin explicación en	1x10	-	E.B./J.A.L.

04/06/2000	Entrevista	Cita	6	Centro	Crimen sin explicación en El Barrero	5x7	1	José Manuel Marqués Perales
04/06/2000	Noticia	Informativo	6	Faldón entrada	Crimen sin explicación en El Barrero	3x3	-	J.A.L.
04/06/2000	Noticia	Informativo	6	Faldón salida	Crimen sin explicación en El Barrero	2x3	-	E.B.
24/02/2001	Noticia	Informativo	Portada	Faldón centro	Crimen de las niñas	2x4	1	-
24/02/2001	Noticia	Informativo	2	Completa	El juicio del crimen de las niñas	Completa	2	Alberto Grimaldi
24/02/2001	Crónica	Cita	3	Completa	Tribunales	Completa	2	T. Ramos
25/02/2001	Noticia	Informativo	Portada	Apertura salida	Crimen de La Isla	3x4	-	-
25/02/2001	Noticia	Informativo	2 y 3	Completas	El juicio del crimen de las niñas	Completas	3	Alberto Grimaldi /T.Ramos
25/02/2001	Noticia	Informativo	3	Salida	El juicio del crimen de las niñas	1x10	-	Agencias
22/03/2001	Noticia	Informativo	Portada	Apertura	Crimen de las niñas	3x4	-	-
22/03/2001	Noticia	Informativo	2	Completa	Sentencia del crimen de La Isla	Completa	2	Redacción
22/03/2001	Noticia	Informativo	3	Completa	Sentencia del	Completa	1	Fina

					crimen de La Isla			Gimeno/Agencias
23/03/2001	Noticia	Informativo	Portada	Apertura	Crimen de las niñas	5x3	-	-
23/03/2001	Noticia	Informativo	2 y 3	Completas	La sentencia del crimen de La Isla	Completas	1	Alberto Grimaldi /T. Ramos
24/03/2001	Noticia	Informativo	Portada	Apertura salida	Crimen de La Isla	1x2	-	-
24/06/2001	Noticia	Informativo	2	Completa	El crimen de San Fernando	Completa	1	Redacción
24/06/2001	Entrevista	Cita	3	Completa	El crimen de San Fernando	Completa	1	Fina Gimeno

***El País***

<b>Fecha</b>	<b>Género</b>	<b>Titular</b>	<b>Página</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Cintillo</b>	<b>Módulos</b>	<b>Imagen</b>	<b>Autor</b>
28/05/2000	Noticia	Informativo	29	Apertura centro	-	4x5	-	J.P.M.
29/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Faldón salida	-	2x2	-	-
29/05/2000	Noticia	Informativo	33	Centro	-	4x10	-	-
29/05/2000	Noticia	Informativo	33	Salida	-	1x10	1	Fernando Pérez
30/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Faldón salida	-	2x2	-	-
30/05/2000	Noticia	Informativo	28	Centro	-	4x10	2	Fernando Pérez
30/05/2000	Noticia	Informativo	28	Salida	-	1x10	-	J.P.M.
31/05/2000	Noticia	Informativo	Portada	Centro entrada	-	2x1	-	-
31/05/2000	Noticia	Informativo	27	Apertura	-	5x7	1	A. Hernández /Fernando Pérez
31/06/2000	Noticia	Informativo	27	Faldón	-	5x3	-	Santiago Fuertes
01/06/2000	Noticia	Informativo	27	Completa	-	Completa	1	Antonio Hernández
02/06/2000	Entrevista	Cita	30	Centro	-	4x8	1	Santiago Fernández
02/06/2000	Entrevista	Cita	30	Faldón centro	-	3x2	-	El País
02/06/2000	Noticia	Informativo	30	Salida	-	2x10	-	Antonio Hernández
03/06/2000	Noticia	Informativo	32	Centro	-	4x8	1	Fernando Pérez
04/06/2000	Noticia	Expresivo	Portada	Centro salida	-	1x1	-	Redacción
04/06/2000	Reportaje	Expresivo	<i>El País</i> Domingo páginas 1 y 2	Completas	Retrato del crimen	Completas	4	Pablo Ordaz
04/06/2000	Reportaje	Expresivo	<i>El País</i> Domingo página 3	Salida	Retrato del crimen	3x10	-	Santiago Fuertes

24/02/2001	Noticia	Informativo	Portada	Centro entrada	-	1x1	-	-
24/02/2001	Noticia	Informativo	21	Salida	-	2x10	-	F. Pérez
25/02/2001	Noticia	Informativo	26	Apertura salida	-	1x4	-	F. Pérez
22/03/2001	Noticia	Informativo	Portada	Centro	-	1x3	-	-
22/03/2001	Noticia	Informativo	16	Centro	-	3x6	-	F. Pérez

Tras haber realizado el registro de las 43 piezas del *Diario de Cádiz* y de las 23 piezas del periódico *El País* relativas al caso de “las asesinas de San Fernando”, se ha podido constatar la mayor cobertura del suceso que realiza el *Diario de Cádiz*, ya que, en los mismos días analizados, se encuentran 43 piezas relacionadas con el crimen mientras que *El País* solo publica 23. Esto se puede explicar por la proximidad del primero con el caso, aunque, como se verá más adelante, mayor número de piezas no será igual a una mayor información sobre los hechos, tal y como cabría esperar. Además, cabe señalar también que la extensión de las mismas es superior en el diario gaditano –siendo lo común ocupar la totalidad de la página– mientras que en *El País* suelen ocupar o una columna o un tercio de la página.

Por otro lado, el género predominante en ambos diarios es la noticia (29 en *Diario de Cádiz* y 19 en *El País*), siendo más notoria la diferencia de número de piezas pertenecientes al género interpretativo; mientras que en el primero se publican 5 reportajes y 4 crónicas, en el segundo solamente se encuentran dos reportajes. También cabe destacar la cantidad de entrevistas realizadas: 5 en el diario local y tan solo 2 en el nacional.

Según la ubicación de las piezas se puede afirmar que ambos medios han dado importancia a la noticia. En el caso del *Diario de Cádiz* todas las piezas se sitúan en portada y en las primeras páginas –normalmente las dos siguientes a excepción del día 28 de mayo y el 2 de junio del 2000 que se encuentran en la página 9– llegando, en los días 30 de mayo y 4 de junio del mismo año, a ocupar hasta seis y siete páginas respectivamente. Además, la posición que ocupan las piezas suele ser central o de salida de forma que recaiga en ellas la atención del lector. Aunque este último aspecto lo comparte con *El País*, este solo incluye la noticia en 6 portadas –frente a las 12 del diario local– y publica las piezas siempre en la sección “España” –sin incluir ningún cintillo– que se suele situar entre las páginas 20 y 30 del periódico; coincidiendo con página par en seis ocasiones y cinco con impar. Hay que señalar en este punto la diferencia de tirada de ambos medios, ya que, aunque la cobertura del suceso sea menor en *El País*, se trata del periódico de referencia a nivel nacional.

Una característica que debe ser comentada es el nombre del cintillo en el que se enmarcan las piezas publicadas en el *Diario de Cádiz*, que varía en, prácticamente, cada número. Así, se puede leer: “Crimen de las niñas”; “Crimen de La Isla”; “Crimen de

San Fernando”; “Crimen en El Barrero”; “Crimen sin explicación en San Fernando”, “El juicio del crimen de las niñas”; y “Sentencia del crimen de La Isla”.

Por último, hay que comentar que la cobertura del suceso está a cargo de los mismos periodistas excepto en escasas ocasiones en las que el autor es distinto. En *Diario de Cádiz* destaca Eva Bocanegra con 10 piezas firmadas y Alberto Grimaldi con 9. Por su parte, en *El País* la mayoría de las piezas –siete– tienen como autor a Fernando Pérez. Esto indica que ambos periódicos consideraron que el suceso era lo suficientemente importante como para asignarle un periodista que hiciera un seguimiento del mismo.

## 7.2.2. Análisis del discurso

*Diario de Cádiz*

**Domingo 28 de mayo del 2000**

**Portada: “Asesinan a puñaladas a una joven”**

La presentación del suceso mantiene un tono informativo sin aspectos semánticos a destacar a excepción del uso de la expresión tópica “brutal crimen” en dos ocasiones. También hay que señalar que no se advierte al lector de que los datos que afirman que la joven recibió entre 15 y 20 puñaladas no están comprobados.

**Página 9: “Una joven es degollada y cosida a puñaladas”**

La primera noticia que publicó *Diario de Cádiz* sobre el asesinato en San Fernando marcaba la línea que seguiría el periódico durante el desarrollo del acontecimiento. El titular es expresivo, ya que, en vez de ofrecer más información, incide en cómo murió la joven con la expresión manida “cosida a puñaladas”. En la pieza se pueden observar las siguientes expresiones tópicas: a) “crimen rodeado por un gran misterio”; b) “rodeado de macabras circunstancias”; c) “macabro asesinato”; d) “brutal crimen”; e) “la policía llevó a cabo pesquisas”. Siguiendo con el uso del lenguaje, destaca un párrafo que contribuye a dramatizar los hechos: “Nadie vio ni oyó nada que hiciera sospechar que a algunos metros de distancia de sus casas se estaba apuñalando a una joven. Pero *las muestras de sangre sobre el pasto aún lo recuerdan*”; para decir que no hubo testigos pero que existen pruebas del asesinato –restos de sangre– los periodistas elaboran un discurso vacío que pretende commocionar al lector y envolverle en un halo de misterio.

En cuanto a los criterios de calidad periodística, la noticia adolece de algunas cuestiones. Por una parte, invaden la intimidad de la víctima al incluir la dirección de su domicilio: “La joven de 16 años asesinada vivía en la avenida de Pery Junquera, en los pisos de la Divina Providencia”. Respecto a la publicación de rumores, en dos ocasiones se difunde información que no atribuyen a ninguna fuente y que, además, resultó ser falsa: “Según ha podido saber este medio recibió entre 15 y 20 puñaladas”. Será el día siguiente cuando –sin hacer mención a su anterior error– afirman que fueron 32 las puñaladas que recibió la joven –corroborado según el relato probado de los hechos que publican un día después de la sentencia–, mientras que otros periódicos dicen que fueron 18 (entre ellos, *El País*). Por otro lado, realizan atribuciones muy vagas: “lo que

ha podido saber este medio”; entre estas se encuentra la que explica que Clara García fue víctima de un juego de rol. Hay que señalar, por otro lado, que sí que se respeta la presunción de inocencia al tratar a las compañeras del instituto como “las presuntas autoras del delito” incluso tras haber confesado a la policía.

### **Lunes 29 de mayo del 2000**

#### **Portada: “Un juego de rol, móvil del crimen”**

Tras haber asegurado el día anterior que no se conocía con certeza el motivo del asesinato, el diario publica en la portada la rotunda afirmación de que el juego de rol ha sido la causa del crimen; de esta forma se arriesgan a que estos datos resulten erróneos – como efectivamente ocurrió al día siguiente– y caigan en la contradicción.

Destaca uno de los subtítulos, en el que aumentan el número de puñaladas hasta 25, y la información que se publica en el texto incluido en la portada, donde añaden que las jóvenes acusadas tenían preferencia por las tablas de la “güija”. Así, esta selección de datos induce al lector a interpretar que estos gustos han sido los causantes de la actuación de las adolescentes.

#### **Interior: Suplemento diario de *Diario de Cádiz*: Diario de La Provincia: “Veinticinco puñaladas para seguir en el juego”**

En esta noticia los periodistas se sirven de la expresión metafórica “veinticinco puñaladas para *seguir en el juego*”, que da título el texto y se repite, de nuevo, en la entradilla –“Todo para poder *continuar dentro del juego*”- para apelar a la emoción del lector. Además, se encuentran dos expresiones tópicas en la misma frase: “*Las macabras circunstancias* que rodean este *escabroso suceso*”. También cabe señalar que los periodistas pretenden emocionar al cerrar la noticia con la siguiente frase: “Tenía un hermano de nueve años”.

Por otro lado, se vuelve a violar la intimidad de la víctima, ya no solo indicando dónde se sitúa su domicilio, sino publicando una foto del mismo. Aunque lo más destacable en cuanto a la calidad periodística es, sin duda, la publicación de rumores que, de nuevo, resultan ser falsos. Precedido por la frase “según ha podido confirmar DIARIO DE CÁDIZ”, los periodistas afirman que “se han encontrado pruebas que indican que ambas jóvenes mantenían contactos con el menor que confesó haber matado a sus

padres y a su hermana con una catana”; información que, además, repiten en un sumario. Será al día siguiente cuando publicarán que las adolescentes no llegaron a enviar la carta que habían escrito al delincuente murciano. Dentro de los rumores, también cabe señalar: “Según ha podido saber este periódico, las jóvenes utilizaron una navaja para asestar 25 puñaladas”; datos que vuelven a ser falsos, puesto que se asestaron 32 según los datos obtenidos por *Diario de Cádiz*. Por último, se respeta dudosamente la presunción de inocencia de las adolescentes ya que, aunque no se dan sus nombres completos, sí que se incluyen sus iniciales, su edad y el instituto donde estudiaban; datos suficientes para que los habitantes de la zona sean capaces de identificarlas.

### **Martes 30 de mayo del 2000**

#### **Portada: “Las niñas querían matar pero no se aclara el móvil”**

El titular de la noticia entra en contradicción con el publicado el día anterior, puesto que niegan la información que habían dado previamente en la que afirmaban que el móvil era el juego de rol. En el cuerpo del texto, aseveran que, tras las declaraciones de las adolescentes, se sabe que “no hay un móvil claro en la violenta actuación de las niñas, aunque sí que estas querían matar y que eran aficionadas a las prácticas esotéricas y a los juegos de rol”; frase que intenta respaldar el error cometido el día previo.

En cuanto a los aspectos semánticos analizados, sólo hallamos una expresión tópica: “El *horrendo crimen ha conmocionado a San Fernando*”.

#### **Página 2: “El juez no ve ningún móvil tras el brutal asesinato”**

En esta noticia hay que destacar la espectacularización que se hace de los hechos que ya se puede adelantar en el titular con el uso la expresión vacía “brutal asesinato”. Se puede observar la melodramatización en la frase: “Los detalles que se van conociendo de este horrible crimen espeluznan” y el uso de técnicas literarias como la anáfora; el texto comienza de la siguiente manera: “¿Por qué? Es una pregunta que se repite cada vez que hay un crimen. Por nada es la primera respuesta oficial para el terrible asesinato de San Barrero” y, a la mitad del mismo, se reitera “¿Por qué? Por nada, solo por matar”. Además, se encuentra la expresión manida: “datos escalofriantes”.

Por primera vez desde que se publicó la noticia, aparecen impropiedades semánticas en el despiece que se titula “Le cortaron el cuello después de apuñalarla”. En él, hace hincapié en cómo fue degollada la víctima: “No hay certeza de si le echaron la cabeza para atrás y le cortaron el cuello o lo hicieron con la víctima en el suelo”; para concluir: “No había un corte limpio, sino marcas de haber *aserrado* el cuello” –cuando la acuchillaron con una navaja y no con una sierra–.

En cuanto a los criterios de calidad periodística, hay que apuntar que el cintillo que engloba este suceso pasa de “El crimen de San Fernando” a “El crimen sin explicación de San Fernando”, lo que no solo le confiere un deje de misterio, sino que entra directamente en contradicción con todo lo publicado hasta el momento, ya que los periodistas no solo establecían el juego de rol como el móvil, sino que hacían hincapié en los gustos de las acusadas por el esoterismo como explicación de su comportamiento. Por otro lado, rectifican indirectamente su afirmación anterior en la que sostenían que existían pruebas de que las niñas habían estado en contacto con el asesino de la catana al aseverar que, aunque estas le escribieron una carta que nunca llegó a Correos, sí que le tenían como modelo a seguir –información que les suministra el juez instructor–.

Cabe mencionar la selección de datos que han hecho en esta noticia, ya que se inmiscuyen en la intimidad de las adolescentes aportando información que, de nuevo, no atribuyen a ninguna fuente; rescatan las declaraciones de los jueces instructores en las que restan importancia a las aficiones de las jóvenes para continuar: “Pero lo cierto es que esas aficiones están confirmadas: literatura de terror, música satánica, ángeles con alas negras y crucifijos invertidos son algunos de los objetos encontrados entre las pertenencias de las jóvenes”.

### **Página 3: “Intento de linchamiento a la madre de una detenida”**

Esta crónica es un claro ejemplo de cómo un suceso se puede convertir en un espectáculo. En el título ya se puede observar con la inclusión de la palabra “linchamiento” –cuyo significado en la RAE es “ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo”– para referirse a la persecución de la que fue objeto la madre de una de las asesinas. Persecución que dramatizan afirmando que “se convirtió en un reguero humano que insultaba y clamaba por una venganza” y por el que “faltó muy poco para que aumentara la tragedia”.

Además, se pueden encontrar otras exageraciones y otras figuras retóricas que contribuyen a la espectacularización de los hechos en el despiece titulado “Las jóvenes contactaban por Internet con otros `esotéricos’”. En él, el periodista Alberto Grimaldi retoma los hechos acontecidos en Murcia y en Cádiz para plantear la siguiente pregunta: “¿Estamos ante una nueva generación de criminales que solo busca el placer de matar?”. El texto cierra con la siguiente afirmación: “Internet es un mundo sometido a muy pocos controles en el que circulan contenido de todo tipo, también los más macabros y sanguinarios”.

Los autores de la crónica se sirven también de las metáforas. En el primer párrafo de la pieza se lee: “Los juzgados de San Fernando se convirtieron durante todo el día de ayer en una *morbosa feria cargada de tensión* que a punto estuvo de acabar en linchamiento”; y, unos párrafos más adelante utilizan el siguiente símil: “‘Hijas de puta, hijas de puta’ coreaban haciendo sonar las palmas *a un compás propio de una competición deportiva*”. Por otro lado, utilizan las expresiones manidas “tensa espera” y “aparente calma”.

Por último, hay que señalar un aspecto referido a la calidad periodística de la crónica; y es que Grimaldi entra en una contradicción con lo anteriormente publicado al asegurar que en la pandilla de la fallecida reconocen su gusto por el mundo del esoterismo, incluso “han llegado a planear crímenes ‘como en los institutos de Estados Unidos’, pero para reírse, ‘nunca se planteó nadie cometerlos’, dicen”. Unas declaraciones opuestas a las que han ofrecido hasta el momento todos los amigos del instituto de Clara, a la que desvinculaban radicalmente de este tipo de aficiones.

#### **Página 4: “Indignación e incredulidad en medio de un gran dolor”**

En la crónica del entierro de la víctima, Clara García, se puede destacar el uso de expresiones tópicas relacionadas con el dolor y el sufrimiento, puesto que la noticia describe el funeral de la joven; estos son: “las lágrimas corrían por sus caras”, “romper en llanto” y “el último adiós”. En lo que respecta a la calidad periodística, se hace un buen tratamiento del suceso, puesto que la periodista Cary Bonet –la cual no había escrito ningún texto sobre el suceso previamente –se limita a describir los actos que tuvieron lugar durante el entierro y respeta en todo momento la presunción de inocencia, así como la intimidad tanto de la víctima como de las acusadas; trata a estas últimas de “supuestas asesinas” y no ofrece detalles de los gustos de ninguna de las tres jóvenes.

### **Página 5: “Silencio en memoria de Clara”**

En la crónica escrita por la periodista que lleva el caso, Eva Bocanegra, que complementa a la anteriormente analizada, sí que se encuentran aspectos a comentar. En cuanto al lenguaje, usa la expresión manida “manto de silencio”. Además, incluye dos metáforas; en la primera recrea el interior del Instituto Isla de León: “Los pasillos vacíos del centro, sin la vida joven que lo pisa a diario, *no era (sic) más que un reflejo del sentimiento común* de profesores y alumnos”; y en la segunda hace referencia a las difamaciones que se han hecho de la víctima: “*Las manchas oscuras que han quedado impresas en el recuerdo de su amiga Clara*”.

En cuanto a este último aspecto, es necesario señalar la contradicción en la que vuelve a incurrir la periodista con el despiece que firma su compañero Alberto Grimaldi, en el que sostenía que la pandilla de Clara había planeado crímenes como los ocurridos en Estados Unidos: “Sus amigos quisieron desvincularla de prácticas esotéricas, ritos satánicos y juegos de rol. Todo por respeto de los que hoy, más que nadie, lloran a Clara”. Como se puede observar, la periodista intenta atenuar esta contradicción con una redacción tendenciosa, puesto que dice que “quisieron desvincularla”, no que lo hicieran.

### **Página 6: “Jornada de luto y reflexión en el instituto de Clara”**

En esta noticia se observan las expresiones tópicas “honda reflexión”, “macabro crimen” y “jugar a ser Dios” que utiliza la periodista para explicar la necesidad de la sociedad de reflexionar sobre lo acontecido. En cuanto a los aspectos de calidad periodística, Eva Bocanegra cae en una contradicción, ya que en el subtítulo y en la entradilla asevera que todos “se preguntan por qué y nadie sabe contestar”, es decir, que nadie conoce los motivos que han provocado el suceso. Sin embargo, al final del texto, sostiene que aunque sean desconocidos “a la vez se intuyen. Por eso ayer se invitó a la reflexión de toda la sociedad. Porque creen saber qué ha pasado”. Además, no atribuye a nadie esa afirmación.

### **Página 8: “Los jugadores de rol, hartos de estar en el filo de la sospecha”**

En este reportaje se presentan los argumentos que dan respuesta a la pregunta que se plantea al comienzo del texto: “¿Puede un juego de mesa desembocar en un horrendo

crimen?”; por lo que la pieza está compuesta por citas de expertos sin caer el autor en un mal uso del lenguaje ni en una pérdida de la calidad periodística.

### **Jueves 1 de junio del 2000**

#### **Portada: “Abren diligencias al juez del crimen de las niñas”**

El texto que se incluye en la portada es breve y se limita a informar objetivamente –sin caer en el sensacionalismo– de la apertura de diligencias informativas al juez instructor, Parra Calderón, por haber declarado ante la prensa cuando aún estaba impuesto el secreto de sumario.

#### **Interior: Suplemento diario de *Diario de Cádiz*: Diario de la Provincia: “El TSJA abre diligencias el juez instructor del caso”**

De igual forma, la noticia que amplía la información que se ofrece en la portada carece de expresiones sensacionalistas, ya que utiliza un lenguaje objetivo y preciso. Sin embargo, el periodista Alberto Grimaldi incluye un rumor que resultará ser falso. Tras explicar que le han abierto diligencias informativas al juez instructor Juan José Parra por no haber mantenido el secreto de sumario –declaró que una de las jóvenes se había autoinculpado y que el caso “estaba policial y judicialmente cerrado” cuando aún no había comenzado la instrucción– Grimaldi atribuyó su actuación a la petición que le hizo el subdelegado del Gobierno, Miguel Osasuna, de dar información a los medios.

#### **Página 3: “La Fiscalía emprenderá acciones contra la prensa”**

En esta noticia –en la que se publica la decisión de la Fiscalía de Menores de denunciar a algunos medios de comunicación por lesionar los derechos de las menores al difundir ciertas imágenes e informaciones– es reseñable el mutismo del propio periódico al no especificar si este sería objeto de tal denuncia. En este caso, se ha hecho una selección de datos muy conveniente para el medio: tan solo se han incluido las declaraciones del fiscal jefe, Isidoro Hidalgo, y el artículo 4 de la ley de Protección Jurídica del Menor aprobada en 1996.

#### **Página 3: “Profundo dolor y consternado pésame a la familia de Clara”**

Bajo el cintillo “Testimonio de la madre de Raquel”, se incluyen, en dos breves párrafos, las declaraciones que hizo la progenitora de una de las asesinas en la puerta de

su casa a una cadena de televisión. Entre las manifestaciones de la mujer se encuentran las expresiones tópicas: “expresaba su más sentido pésame”, “profundo dolor” y “dramático suceso”.

#### **Página 3: “Bahía Sur no tiene constancia de la versión de las dos detenidas”**

En esta pequeña noticia se publica la declaración del gerente del centro comercial Bahía Sur, Javier Alcalde, en la que afirma que ninguno de sus empleados recuerda haber visto a las asesinas actuar de una forma sospechosa en los baños del complejo, tal y como ellas confesaron a la policía. Sin embargo, unos días después, uno de los guardias de seguridad confirmará la versión de las jóvenes: tras ver cómo salía una chica asustada de los lavabos, entró para ver qué sucedía, frustrando, de esta manera, el intento de asesinato de las adolescentes. En esta ocasión, los periodistas realizan un buen tratamiento de la información, ya que la atribuyen a una fuentes concreta y, además, relevante en el caso –el director del centro comercial–.

#### **Viernes 2 de junio del 2000**

#### **Portada: “Las menores detenidas serán trasladadas hoy a Sevilla”**

En el breve párrafo que explica que las acusadas se desplazarán a la cárcel de Sevilla ese mismo día, destaca que se publican, por primera vez desde que tuvo lugar el crimen, los nombres de pila de las dos jóvenes: Iria y Raquel.

#### **Página 9: “Las defensas piden que se aplique ya la Ley del Menor”**

En esta noticia el diario publica la confirmación de que, efectivamente, las jóvenes “ensayaron” el crimen en el centro comercial Bahía Sur y, por otro lado, desmiente que el juez Parra fuera incitado a declarar ante los medios por el subdelegado del Gobierno, Miguel Osasuna –tal y como había afirmado un día antes–. De nuevo, al atribuir la información a fuentes relevantes y concretas y evitar las expresiones sensacionalistas, hace un buen tratamiento de los acontecimientos.

#### **Sábado 3 de junio del 2000**

#### **Portada: “Acusan a las niñas de conspiración para otro asesinato”**

El texto mantiene un tono informativo al explicar que las jóvenes serán imputadas, también, por conspiración para el asesinato en el centro comercial Bahía Sur.

## **Página 2: “El fiscal imputa también conspiración de asesinato”**

En esta noticia que explica la imputación de intento de asesinato en el centro comercial Bahía Sur no se han encontrado elementos que indiquen sensacionalismo o una escasa calidad periodística; al contrario, el periodista Alberto Grimaldi respeta minuciosamente la presunción de inocencia –se encuentra reiteradamente a lo largo del texto el nombre “supuestas”– y narra cronológicamente los hechos que acontecieron en el Palacio de Justicia.

## **Página 3: “Las defensas piden que intervenga un sicólogo criminalista”**

Un aspecto que destaca en esta noticia es la repetición –hasta tres veces –de la expresión tópica “brutal asesinato”. Por otro lado, el periodista no incurre en rumores y se limita a publicar la información que ha obtenido de los letrados defensores.

## **Domingo 4 de junio del 2000**

### **Portada: “«Con Clara, nos han matado a los cuatro»”**

A pesar de la brevedad del texto, en el que se recogen algunas de las declaraciones de los padres de la víctima –entre ellas, la que pone título a la noticia–, en esta noticia se encuentran las expresiones manidas “sembrar el dolor” y “brutalidad del crimen”.

### **Páginas 2 y 3: “Una muerte deseada desde el lado oscuro”**

Este reportaje es la pieza que más destaca en el análisis del discurso por las técnicas de espectacularización empleadas. Además, también presenta una selección de datos que invade la intimidad de las acusadas.

Entre las expresiones tópicas utilizadas se encuentran: “muerte violenta”, “macabro crimen”, “descansaría en paz” y “sangriento crimen”. Hay que dejar constancia también de la aparición de hipérboles relacionadas con una muerte temprana: “un lugar que adoraba y donde vivió sus apenas 16 años que *a cualquiera le sabrían a poco*” y “un cuerpo que hacía poco más de 48 horas que *estaba lleno de vida*”.

A lo largo de todo el reportaje se aprecia una cierta espectacularización del crimen con exageraciones e imágenes comparativas cuyo objetivo es apelar a las emociones más primarias del lector. Bajo el subtítulo “Un asesinato sin explicación y una frialdad inusitada rodean la muerte violenta de a joven de 16 años Clara García a mano de dos

amigas” el periodista comienza: “Los ha habido más espectaculares, con más muertos, pero esos se ven todos los días en los medios de comunicación”. Resulta reseñable que, dado el tono sensacionalista que mantienen los periodistas durante todo el texto, afirmen que el suceso “es un blanco perfecto para las punzantes plumas de los sensacionalistas, un tema retorcido para los morboso”.

Entre las exageraciones se encuentran las siguientes frases: “Vivían rodeadas de signos violentos, y esta violencia ficticia arraigada en sus mentes juveniles *acabó por tornarse real y ordenar a sus manos ejecutar un sangriento crimen*”; “en lugar de la paz, buscaban la muerte”; y, en referencia a los que asistieron al funeral: “algunos pensaron entonces que *ya no había vuelta atrás*. Hasta los que creen en los milagros *desecharon la posibilidad de un retorno*”.

También se encuentran estrambóticas comparaciones entre los gustos y las acciones de las asesinas con “un guión cinematográfico”; “el mármol duro y frío” del féretro de Clara García con la navaja con la que le apuñalaron; y, por último, un símil que apela a la emoción más primaria: el periodista se permite evocar al padre de la víctima llevando sobre los hombros a su hija cuando ésta era pequeña para compararlo con el momento actual, en el que porta su féretro. Estas figuras literarias pertenecen a las siguientes frases: “La pasión de las dos jóvenes por lo esotérico, su indumentaria siniestra, la frialdad con la que se cometió el crimen y un único objetivo, matar porque sí, superan cualquier guión cinematográfico”; “un mármol duro y frío, tanto como una navaja, como los que la empuñaron para matar a Clara, la separó del mundo para siempre”; y “al cementerio la llevó su padre sobre los hombros, como cuando era pequeña, mientras un familiar le decía que aguantara”.

Hay que destacar también otras frases sensacionalistas que no aportan ningún tipo de información: “eran personas normales, con sus matices, con sus circunstancias, envueltas en el privilegiado anonimato de la masa”; “Sus rostros eran los del dolor. Se veía fuera. Cómo sería dentro”; y “la realidad suplantó a la ficción y lo que eran solo pensamientos han acabado con una niña de 16 años”.

Por otro lado, en el reportaje se ofrecen datos sobre la vida privada de las acusadas que exponen como los causantes del deseo de matar de las jóvenes. En uno de los subtítulos se lee: “La música despertó el instinto: las dos supuestas asesinas de la joven, Raquel e Iria, compartían el gusto por la música de Marilyn Manson y la literatura negra”.

Asociación que reiteran a lo largo del texto con las siguientes frases: “Pensar y actuar al ritmo del grupo de rock radical Marilyn Manson” y “En Estados Unidos este grupo ha inspirado algunos de los asesinatos cometidos en centros escolares”. Además, no atribuyen a ninguna fuente la afirmación de que Iria “pasaba muchas tardes en su casa, con otras amigas, haciendo espiritismo con su habitación a oscuras”.

#### **Página 4: “«Han asesinado a Clara y nos han matado a los cuatro»”**

En la entrevista que hace la periodista Eva Bocanegra a los padres de Clara García se observan las expresiones tópicas: “hogar roto” “dolor sin límites” y “macabro crimen”. También aparece una metáfora de personificación: “La casa donde vivió Clara sus 16 años aún no se había dado cuenta de su ausencia”. Aunque, sin duda, lo que más llama la atención es la espectacularización de la situación en la que se encuentran los progenitores. El texto comienza: “Se ha roto el ciclo de la vida. Unos padres han sobrevivido a su hija y ahora no pueden olvidar”. A continuación, la periodista incide en que “la muerte de un hijo sólo la sufre quien la vive” y que el matrimonio siente un dolor que “nunca podrán dejar de sentir”. Además, Bocanegra se mete en sus mentes al afirmar que “ven a Clara en todos los rincones de su hogar, sienten su calor, su apoyo cuando más la necesitan”.

La selección de datos es muy relevante en esta entrevista, ya que resulta poco apropiado que uno de los personajes en torno a los que gira la entrevista es el hermano de nueve años de Clara. Así, la periodista explica cómo está afrontando su pérdida: “A su padre le dijo la noche de antes que iba a la habitación de Clara, donde hay una fotografía suya, porque es allí donde va a hablar con ella”.

#### **Página 5: “«Solo queremos que nos dejen ya tranquilos»”**

En esta entrevista, aunque tan solo recoge las declaraciones que hace la madre de Raquel a la prensa, el periodista vuelve a hacer hincapié en cómo afrontan el suceso los menores de edad, en este caso, los hijos pequeños de la mujer. Así, se destaca en un sumario la siguiente cita: “Mi hija de 12 años está hartita, nerviosa, no puede ir al colegio. El pequeño de dos años y medio está agresivo, con el carácter cambiado”.

#### **Página 5: “Dos familias diferentes unidas por un mismo destino”**

Tal y como se puede observar en el título, en esta noticia el periodista juega con el tópico del “destino” para explicar las diferencias entre las familias de las asesinas tanto en su comportamiento previo como posterior al suceso. Además, cabe destacar el antetítulo sensacionalista que precede al texto: bajo el epígrafe “un encuentro fatídico” se lee: “el destino las unió y ellas hicieron el resto”.

#### **Página 6: “«Por desgracia, la psiquiatría infantil no existe en España»”**

En cuanto a los aspectos semánticos, destacan la utilización de la primera persona en la redacción del texto y la inclusión de preguntas retóricas que contribuyen a melodramatizar los hechos. La entrevista a la experta en Psiquiatría Infantil comienza así: “¿Cómo es posible que gente tan joven asesine de una forma tan fría? A preguntas como esta hemos intentado responder a lo largo de esta semana”; más adelante el periodista vuelve a servirse de la pregunta retórica para explicar en qué consiste la falta de empatía afectiva: “¿Asesinos? Ni mucho menos. Para llegar a ese extremo se tienen que dar otra serie de circunstancias”; a este respecto, aclara que el ambiente familiar constituye uno de los factores más relevantes, siendo el social el que menos relevancia tiene.

En este punto el periódico entra en una contradicción, ya que este factor era, precisamente, al que más importancia le había dado desde el conocimiento del crimen, subrayando la influencia que tenían la literatura y la filmografía violenta sobre las jóvenes. Por otro lado, es reseñable que entrevisten a una experta en Psiquiatría Infantil pasada una semana desde que tuvo lugar el crimen.

#### **Página 6: “Las jóvenes afrontan de manera diferente su estancia en prisión” y “Ofrecen a alumnos del Isla dinero para que hablen con los medios”**

Ambas noticias, de corta extensión, se limitan a publicar la información que han obtenido, por un lado, de “las fuentes de la prisión” sobre cómo están afrontando estos días las acusadas y, por otro, de los padres de Clara que piden que se limpie el nombre de su hija y de los medios de comunicación audiovisuales presentes en la zona.

**Sábado 24 de febrero del 2001**

**Portada: “Los padres de Clara no pueden entrar en la sala”**

En un párrafo se explica, objetivamente, las condiciones en las que se está celebrando el juicio oral “contra las presuntas autoras del crimen de Clara”, por lo que el tratamiento del suceso es correcto.

#### **Página 2: “Raquel e Iria se niegan a responder al fiscal”**

En esta noticia, en la que explican que el juicio oral ha sido a puerta cerrada, los periodistas se sirven del rumor, puesto que no atribuyen a ninguna fuente la información publicada; en su lugar, hablan de lo que ha “trascendido”. Así, relatan lo que supuestamente ha acontecido dentro de los juzgados y no dudan en aseverar que “las dos jóvenes estuvieron serenas e incluso demostraron frialdad ante el acto judicial”.

#### **Página 3: “«¡Asesinas! ¡Feas!»”**

Cabe destacar la diferencia del tratamiento del suceso que se observa entre los periodistas. Mientras que todas las crónicas analizadas hasta el momento tienen tintes sensacionalistas, en este caso, el autor T. Ramos se limita a relatar el ambiente que hay a la entrada de antigua la Cárcel Real –sede del Juzgado de Menores de Cádiz– mientras se celebra el juicio oral a puerta cerrada. El autor narra con plena objetividad todos los acontecimientos que tienen lugar e incluso critica la actuación de los medios, que, ante la falta de información “optaron por hacer ambiente” y el reportero de calle Paco León decidió pedir declaraciones a la corresponsal en Cádiz de una cadena de televisión.

#### **Domingo 25 de febrero del 2001**

##### **Portada: “La defensa alega que las niñas están trastornadas”**

En unas líneas se explican objetivamente las novedades en el juicio oral, en este caso, las discrepancias jurídicas sobre si se trata de homicidio o asesinato y la inconformidad de los padres de la víctima con el desarrollo del mismo. Un aspecto que llama la atención es que no aparecen las palabras “presuntas” o “supuestas” sino que se hace referencia a las jóvenes por sus nombres de pila para informar de su ubicación.

##### **Páginas 2 y 3: “Las defensas rechazan que el crimen fuese a traición”**

En esta noticia los periodistas relatan cómo ha trascurrido la segunda jornada del juicio oral sin especificar de dónde llega la información, puesto que el acto se ha realizado, como en la anterior sesión, a puerta cerrada.

El único elemento a comentar en cuanto al uso de un lenguaje sensacionalista es el comienzo del texto, en el que los autores se recrean en la contradicción que supone que los abogados defensores aleguen que se trata de un homicidio y no un asesinato al no haberse cometido con premeditación: “No la mataron por sorpresa, a traición, sobre seguro: con alevosía. Y además la apuñalaron porque tienen las facultades mentales trastocadas”.

### **Jueves 22 de marzo del 2001**

#### **Portada: “Máximo castigo a las asesinas de Clara”**

En la noticia se limita a explicar la sentencia que ha sido dictada por el juez y a dar voz tanto a la defensa, que anuncia que la recurrirá, como a los padres de Clara, que expresan su disconformidad.

#### **Páginas 2 y 3: “El juez decide encerrar ocho años a Iria y Raquel”**

El periodista se detiene en exponer los puntos de vista de todas las partes implicadas en el crimen –con especial relevancia los abogados defensores que afirman haberse cometido un “juicio paralelo”– y en explicar detalladamente la sentencia; así como la influencia que tiene sobre esta la Ley de Responsabilidad Penal del Menor que acaba de entrar en vigencia. Cabe señalar que hace una especial incidencia en que ninguno de los abogados quiso facilitar la resolución que hace un relato de los hechos que el juez ha considerado probados; relato que es publicado al día siguiente por *Diario de Cádiz*.

#### **Página 3: “El castigo no satisface a los padres de Clara García”**

En la noticia el periodista se limita a incluir las declaraciones que hacen tanto del padre de la víctima como del director general de Relaciones con la Administración de Justicia sobre la sentencia y la Ley del Menor sin entrar en debate sobre quién tiene razón.

### **Viernes 23 de marzo del 2001**

#### **Portada: “Iria y Raquel saldrán libres el miércoles si ellas quieren”**

La noticia adelanta en unas breves líneas que el juez dará la posibilidad a las jóvenes de salir en libertad si sus abogados defensores recurren la sentencia. Al haber sido ya condenadas, el tratamiento que reciben ambas es el de “las asesinas” Iria y Raquel.

## **Páginas 2 y 3: “El juez deja a Iria y Raquel en libertad si recurren la sentencia”**

El aspecto que más llama la atención en este texto es la publicación de parte de los datos recogidos en el informe sobre el estado mental de las adolescentes. Aunque dicho documento es facilitado por juez del caso, es tarea del periodista hacer una buena selección de datos y evitar la intromisión en la intimidad de las asesinas. En cuanto a Iria, publican que tiene “dificultad para establecer lazos afectivos, escasez de relaciones personales, íntimas y de confianza, actividad solitaria y actitud de reserva así como irresponsabilidad y falta de compromiso, incapacidad para sentir la culpa y escasez de respuestas emocionales profundas”; y, sobre Raquel: “los trastornos de depresión del adolescente y los rasgos de personalidad límite y sádicos suponen en Raquel una anomalía en su psiquismo y que se dan también en ella fluctuaciones del nivel de conciencia (fantasías, pseudovisión del yo, desrealización)”. Además, esta información pierde relevancia al asegurar el juez que, a pesar de sus trastornos de la personalidad, ambas jóvenes “sabían lo que hacían y tenían capacidad para decidir”.

## **Páginas 2 y 3: Relato íntegro de hechos probados de la sentencia dictada por el juez de menores de Cádiz**

Por otro lado, se publica el relato “íntegro” de los hechos probados, sin especificar cómo han accedido a ellos, ya que el día anterior el mismo diario aseveró que lo abogados no habían querido entregarlos a los medios. Es necesario señalar también que no se trata, tal y como se afirma, de un “relato íntegro de hechos probados” ya que el periodista hace una mezcla entre lo que han ido publicando hasta el momento en el medio con parte de la información del documento. Esto se observa en la primera frase del texto, que, tras el epígrafe “Primero”, afirma: “Aficionadas a temas esotéricos, macabros, juegos de rol, tabla ouija, conjuros y brujería y libros violentos”.

Resulta de especial relevancia en este texto la selección de datos, ya que es tarea del periodista hacer de mediador entre la información que recibe y aquella que se publica; siendo el objetivo de esta última explicar al lector el acontecer de los hechos de una forma sencilla y comprensible. Por lo tanto, carece de sentido que se incluya en el texto la descripción detallada de las heridas que sufrió la víctima: esos datos solamente podrá entenderlos una persona que conozca la jerga médica. Un ejemplo se encuentra en la siguiente frase: “seccionando la incisión la membrana cricotiroidea, poniendo al

descubierto el vestíbulo de la laringe y quedando el asta inferior derecha del hioides en el colgajo seccionado”.

Además, al final del relato, se vuelven a incluir datos sobre la forma de ser de las jóvenes y la relación que tenían con la familia. Sobre Iria se afirma que “ha vivido en un núcleo familiar aparentemente bien organizado con normas educativas propias al perfeccionismo”; y acerca de Raquel: “El hogar familiar en que se ha desarrollado la vida de Raquel se ha caracterizado por graves problemas de convivencia entre los progenitores y de relación entre Raquel y su padre, y carencia en aquellos de los mínimos recursos educativos”.

### **Sábado 24 de marzo del 2001**

#### **Portada: “Las niñas pueden estar dos años en libertad”**

Al constar de tan solo un párrafo, el periodista se limita a explicar que, dada la lentitud del proceso ante la Audiencia, “las dos menores condenadas por el crimen de La Isla” podrían salir en libertad.

#### **Página 2: “Iria y Raquel quedarían libres dos años si quieren”**

El periodista hace hincapié en la falta de coherencia de la decisión del juez de permitir – de acuerdo con la nueva Ley del Menor– que las jóvenes salgan en libertad durante los dos años que quedaría en suspenso su condena si recurren. A pesar de que incide en el peligro que supone que no reciban ni tratamiento psicológico ni estén vigiladas durante ese tiempo, el periodista hace una buena cobertura de los hechos sin caer en el sensacionalismo.

#### **Página 3: “María Casado: «las víctimas no contamos para nada»”**

Esta noticia está compuesta por las declaraciones que ofrece la madre de la víctima indignada a la prensa por la posibilidad de que las asesinas de su hija salgan a la calle. El periodista aprovecha el tono que mantiene la mujer en sus manifestaciones para incluir las expresiones tópicas: “macabro suceso” y “cosido a puñaladas”.

**Domingo 28 de mayo del 2000**

**Página 29: “La policía detiene a dos menores de Cádiz por el asesinato a puñaladas de otra adolescente”**

En esta noticia, la primera publicada tras el acontecimiento del crimen, se ofrece información errónea sobre el mismo: dice que las dos detenidas tienen 16 años –Raquel, la que cometió el delito, tenía 17 por entonces– y afirma dos veces que el cadáver fue encontrado por un ciudadano que paseaba a su perro, cuando más adelante se confirmará que fue su novio quien lo descubrió cuando fue a buscarla.

**Lunes 29 de mayo del 2000**

**Portada: “El juez separa y aísla a las dos menores de Cádiz detenidas por el asesinato de otra chica”**

En la breve información que publican en portada el periódico corrige uno de los datos que había ofrecido el día anterior: una de las supuestas asesinas tiene 17 años y no 16. Además, hace un buen tratamiento periodístico del suceso puesto que, además de respetar la presunción de inocencia, aprovecha para afirmar que los amigos de Clara discrepan sobre la relación que mantenía con la víctima y aclaran que aún no se conoce el móvil.

**Página 33: “El juez ordena la separación y el aislamiento de las jóvenes acusadas de matar a una amiga”**

La noticia que explica lo ocurrido en San Fernando tiene una dudosa calidad periodística. Por un lado, se incluyen rumores como el de que, a falta de confirmación con la necropsia, “ha trascendido que el cadáver de Clara presentaba más de 15 incisiones y que le seccionaron el cuello de modo que casi separaron la cabeza del tronco”. Y, por otro, el periódico da la dirección de la víctima –“el número 30 de la avenida de Pery Junquera”– así como descripciones sobre su personalidad o la relación que mantenía con sus supuestas asesinas, sin confirmar ninguna de ellas, puesto que cada fuente afirma una cosa distinta; mientras que para unos era una chica amable y normal, para otros era rara y siempre estaba jugando a la güija con las otras dos jóvenes.

### **Página 33: “La fallecida recibe sepultura hoy en un consternado San Fernando”**

Esta noticia explica de una forma objetiva y sin caer en el sensacionalismo el dolor que ha causado la noticia en el Barrio de San Fernando, ofreciendo datos como el número de habitantes de la localidad. Sí que cabe señalar que vuelve a reiterar que el cadáver fue encontrado por un hombre que paseaba a su perro y que utiliza la expresión manida “brutal asesinato”.

### **Martes 30 de mayo del 2000**

#### **Portada: “Las presuntas asesinas de la joven de Cádiz declaran que la mataron para ser famosas”**

En el texto de la portada se transcriben las declaraciones de las dos asesinas, siempre respetando su presunta inocencia y sin identificarlas. Aunque cabe destacar que el periódico establece, por primera vez, el número que ellos ofrecen como exacto del número de puñaladas: 18. Dato que mantendrán durante todo el seguimiento del caso, a pesar que *Diario de Cádiz* afirma que fueron 32; cantidad que corrobora al publicar los hechos probados del crimen, en el que detalla dónde fue recibida cada puñalada.

#### **Página 28: “Las menores acusadas de matar a su amiga dicen que lo hicieron «como experiencia y para ser famosas»”**

La calidad periodística de esta noticia es superior a la del día previo, puesto que el periodista, esta vez basándose en fuentes policiales, desmiente tanto las declaraciones que afirmaban que Clara tuviera afición por el esoterismo como que mantuviera en la actualidad una relación estrecha con sus asesinas. Además, rechaza que el crimen estuviera relacionado con ritos satánicos, aunque sí que lo asocia con los gustos de las jóvenes por la novela de terror y su admiración por el asesino de la catana; eso sí, todo atribuido a las fuentes policiales y sin inmiscuirse en la vida privada de la víctima.

### **Miércoles 31 de mayo del 2000**

#### **Portada: “Las supuestas asesinas de Clara ‘ensayaron’ el crimen un mes antes”**

En las líneas que explican el titular se limitan a explicar que las menores intentaron apuñalar a una joven un mes antes.

### **Página 27: “Las supuestas asesinas de la joven de Cádiz `ensayaron` el crimen con una desconocida”**

El periódico corrige los datos que había publicado anteriormente –eso sí, sin señalar su equivocación–, ya que afirma que fue el novio de la víctima quien halló el cadáver en el barrio San Barrero –donde sabía que había quedado con sus amigas– tras ser avisado por los padres de la misma de que su hija no había ido a dormir a casa esa noche.

### **Página 27: “Tres niñas frente a dos caminos opuestos”**

Al contrario que todo lo publicado hasta el momento, este reportaje marca una diferencia ya que se aleja del tono informativo para emplear técnicas literarias que confieren a los hechos la apariencia de un retrato de género. Aunque no se puede considerar un tratamiento sensacionalista, sí que resulta interesante comentarlo de forma que se puedan apreciar las diferencias con las piezas analizadas previamente en el *Diario de Cádiz*.

El texto comienza así: “Clara tenía cuando niña a dos amigas con las que iba al instituto y salía en pandilla”; para concluir de la siguiente forma: “Un día la invitaron a pasar un rato a un descampado, para disgusto del novio de ésta. Tras un rato charlando tranquilamente, la mataron con saña. Como en los relatos de terror, el monstruo acabó devorando a su reverso”.

Además, juega con varios clichés. Uno de ellos es el de la “clásica adolescente”: “Las dos primeras comenzaban a tornarse en las típicas adolescentes que se sienten distintas, especiales e incomprendidas. Lo clásico”. Imagen que traslada al caso presente comparándolo con lo que en la literatura se conocería como los “monstruos”: “El monstruo, el diferente, se convierte entonces en algo atractivo e incluso cercano, con el que se comparte algo. Una inclinación que no es especialmente llamativa en adolescentes, como la afición desmedida hacia películas, literatura o simbología demoniaca: simple búsqueda de la diferencia. De ahí, nadie sabe aún cómo, al mal”. Otro cliché con los que juega es con su concepción de “novio deseado” en referencia a la pareja de la víctima: “se echó un novio de esos que gustan a las madres: jugador de balonvolea y alumno de primero de Bachillerato de la Escuela San José, un centro privado y estricto situado en el mismo centro de San Fernando”.

Esta información invade, a nuestro parecer, la esfera de privacidad del joven, aunque es más reseñable la selección de datos que se observa en lo referente a las asesinas, en torno a las que pretende crear un ambiente de misterio que roza la espectacularización: “a la vestimenta diferente y diferenciadora se unieron intereses exclusivos, con una aura de secreto, para compartir entre unos pocos, como el espiritismo, el mundo del más allá y la atracción por personajes siniestros u odiados por la sociedad normal”.

### **Jueves 1 de junio del 2000**

#### **Página 27: “El brazo herido de una de las supuestas asesinas de San Fernando desbarató la coartada”.**

Con el fin de evitar rumores y especulaciones, la información que publica el periódico sobre los gustos y las aficiones de las asesinas la atribuyen a los escritos encontrados en las casas de las jóvenes y, además, hacen hincapié en su falta de conexión con el crimen: “Aunque entre el material intervenido en los domicilios de las dos chicas se han hallado invocaciones escritas al diablo y un muñeco de trapo para prácticas de vudú, así como libros relacionados con esas creencias, los agentes siguen descartando cualquier influencia en el crimen”. Por otro lado, sí que establecen una relación del asesinato con el comienzo del noviazgo de Clara –basándose en los apuntes de las chicas en los que escribían que no les caía bien este por ser “un chico normal” –y su admiración por el joven de la catana– encontraron no solo recortes de periódicos sobre el suceso de Murcia, sino también una loa hacia su persona.

### **Viernes 2 de junio del 2000**

#### **Página 30: “«Toda la sociedad tiene parte de culpa de la muerte de mi hija»”**

En la entrevista a los padres de Clara el periodista recoge el relato de cómo vivieron los hechos la noche en la que fue asesinada su hija. Sin caer en el sensacionalismo, el medio ofrece nuevos datos relevantes que aclaran cómo el novio de Clara llegó a encontrar su cadáver.

#### **Página 30: “«Nadie sabe cómo le va a salir su hijo»”**

En este texto, en el que se recogen extractos de una entrevista que concedieron los padres de Raquel al programa televisivo *Informe Semanal*, el periodista se limita a transcribir las declaraciones y hace una buena selección de datos, ya que no ahonda en

cómo están afrontando sus hijos pequeños la tragedia, sino que solo hace referencia a estos últimos para decir que necesitan asistencia psicológica.

**Página 30: “Abren diligencia al juez del caso por informar a la prensa”**

El tratamiento de la noticia es correcto, ya que el periodista da voz a varios participantes del proceso judicial que quieren expresar su opinión respecto a las diligencias informativas abiertas sin publicar los rumores que atribuyen las declaraciones del juez a una orden del subdelegado del Gobierno.

**Sábado 3 de junio del 2000**

**Página 32: “La fiscalía pide que se impute asesinato a las dos menores acusadas del crimen de Cádiz”**

El texto cumple los criterios de calidad periodística ya que expone las hipótesis sobre las posibles sentencias que podrían dictarse –según la nueva Ley del Menor– mediante las declaraciones de los abogados defensores de ambas partes.

**Domingo 4 de junio del 2000**

**Portada: “Retrato del crimen”**

En este breve que adelanta lo que se publicará en el interior, cabe destacar el uso de las expresiones tópicas “horrible crimen” y “asesinato a sangre fría”.

**Portada y páginas 2 y 3 del suplemento *El País Domingo*: “Retrato del crimen”**

En el siguiente reportaje se vuelven a observar figuras retóricas que contribuyen, en algunos pasajes, a hacer una espectacularización ya no solo del crimen cometido en San Fernando, sino también del que tuvo lugar meses antes en Murcia conocido como “el asesino de la catana”.

Para comenzar, el periodista hace una comparación entre el caso de El Jaro y el incendio que provocó en el templo de la diosa Artemisa el griego Eróstrato en el año 356 a.C. con los asesinatos de Cádiz por el deseo de todos ellos de hacerse famosos. Sin embargo, se acerca al melodrama al equipararlos y afirmar que: “Verdad o no, erostratismo o simple fabulación, la historia se repite”.

Otra de las técnicas de las que se sirve el periodista a lo largo del texto es la de incluir preguntas retóricas; se encuentran las siguientes: “¿Qué se les pudo pasar por la cabeza para cometer unos crímenes tan inexplicables?”; “¿Qué puede llevar a unos adolescentes a matar a sangre fría a cuatro personas en solo dos meses?”; “¿Será por los juegos de rol, por Internet, por las videoconsolas?”; “¿Sufre España una oleada sangrienta donde el vecino aparentemente más educado es la peor amenaza?”; y “¿Qué locura es esta?”.

Por otro lado, se observan generalizaciones que resultan hiperbólicas como: “*Asesinos más jóvenes, más instruidos, asistidos de menos motivos* aparentes. *Desde siempre, la humanidad acepta el crimen* como continuación del de Caín contra Abel -la ambición, la envidia, los celos, el afán de triunfar pasando si hace falta por encima de un cadáver o el máximo escarmiento-”; y la que cierra la noticia al afirmar que lo que más impacta en una cárcel “no es *el sonido inconfundible de las rejas al cerrarse* tras los pasos, ni siquiera *la presencia dura, manos tatuadas, de los que nacieron sabiendo que un día terminarían allí, carne de talego*, sucesores de El Jaro en la canción de Sabina. [...] Lo que impresiona realmente es cruzar la mirada con alguien que la tuvo puesta en *su navaja y la carne que la desgarraba porque sí*, por ganar un juego de cartas o por sentirse solo, *por obedecer una voz interior que luego se calló sin dar explicaciones*”.

También hay que destacar el siguiente párrafo en el que se aprecia una ironía que saca los hechos de contexto: “Sabido es que ya no se llevan los héroes buenos y J.R.P. encerrado en la prisión de Mafea junto a rateros vulgares y absortos por los celos, encarna a la perfección el rol de los nuevos ídolos que navegan por la red. Existe solo *un pequeño detalle* que lo separa de su héroe virtual. La sangre que consiguió derramar con su sable del samurai antes del amanecer [...] era sangre de verdad, no de ficción”.

En cuanto a las expresiones manidas, se distinguen las siguientes: “crímenes horribles”, “irse de rositas” y “carne de talego”. Y entre las metáforas se encuentra la que utiliza para presentar a un experto en psicología criminal: “acaba de salir a la superficie después de *bucear un tiempo por lo más oscuro de la condición humana*: el psicópata”.

Entre los aspectos referidos a la calidad periodística se encuentra una contradicción, ya que el periodista afirma que las jóvenes se carteaban con el asesino de la catana, dato que previamente ya habían desmentido.

### **Página 3: “El modelo del monstruo”**

Entre los aspectos semánticos a destacar se encuentra la siguiente metáfora de personificación: “La fama puede estar detrás de *desnudar los odios o los amores*”. Por otro lado, este párrafo constituye un buen ejemplo de espectacularización: “Extremos suele haber al menos dos: lo positivo o lo negativo, Dios o el Anticristo, castidad o promiscuidad. La base de valores que tenga el adolescente entonces marcará qué camino y con qué intensidad se seguirá [...] estas dos jóvenes eligieron el modelo del monstruo, la diferencia más radical”.

En cuanto a la calidad periodística, el periodista se inmiscuye en la privacidad de la víctima al publicar, sin basarse en fuentes, que sus inquietudes “la llevaron a entrar en contacto con personas de mayor edad. Su noviazgo con un chico del colegio privado Escuela San José también le abrió un nuevo abanico de relaciones personales y, por tanto, de valores”.

En la misma línea, pero esta vez en referencia a las asesinas, declara: “se acercaron a la parapsicología, espiritismo o incluso satanismo. El secreto de estas prácticas ayuda a sentirse elegido e importante. Los valores sociales más esenciales se difuminan. El monstruo en vez de la belleza”; y “con la otra chica también hubo una relación afectiva intensa. Su evolución divergente llevó ese amor hacia la confrontación y más tarde hacia el odio”.

### **Sábado 24 de febrero del 2001**

**Portada: “Las dos menores acusadas de matar a una amiga en Cádiz reconocen su culpa**

El texto está constituido por el título que hace las veces de sumario en la portada, por lo que no hay aspectos que comentar.

### **Página 21: “Las dos imputadas en el ‘crimen de San Fernando’ admiten su culpa**

El texto se limita a explicar las declaraciones que hicieron las acusadas en el juicio oral, información que atribuyen al abogado de la víctima; y, a pesar de que estas ya han admitido su culpabilidad, el medio sigue refiriéndose a ellas por las iniciales de sus nombres y respetando su presunción de inocencia.

**Domingo 25 de febrero del 2001**

**Página 26: “Visto para sentencia el juicio contra las asesinas de Klara García”**

La información ofrece las opiniones de todas las partes involucradas en el suceso –los padres de las víctimas, los abogados defensores y el juez– a la vez que recuerda los hechos acontecidos de una forma objetiva y correcta. Hay que mencionar en este punto por la confusión que pueda causar, que el medio cambia el nombre de la víctima, que pasa de “Clara” a “Klara” por petición de sus amigos y familiares, quienes quieren que se escriba su nombre como a ella le gustaba, con “k”.

**Jueves 22 de marzo del 2001**

**Portada: “Ocho años de internamiento para las asesinas de la joven Klara García”**

En esta noticia, que explica la sentencia emitida el día anterior, es la primera vez que el periódico *El País* da los nombres de pila de las asesinas, seguidos por las iniciales de sus apellidos.

**Página 16: “El juez condena a 8 años de encierro a las dos asesinas de Klara García”**

El periodista se detiene a explicar los aspectos más relevantes de la condena –ocho años de internamiento en un centro cerrado de menores y otros cinco de libertad vigilada– y cambia el tratamiento que da a las jóvenes, a las que pasa a denominarlas, debidamente, “asesinas confesas”. Hay que destacar, en este punto, que, a pesar de que el tratamiento del suceso es correcto, sí que se mantiene un dato erróneo según los hechos probados por el juez y publicados un día después por *Diario de Cádiz*: el número de puñaladas que, en vez de 18, fueron 32.

A continuación, procederemos a destacar los aspectos más relevantes del análisis discursivo realizado en ambos periódicos.

En primer lugar, comentaremos las diferencias más reseñables referidas al lenguaje utilizado. Como se ha podido observar a lo largo de todo el análisis, *Diario de Cádiz* usa una gran cantidad de expresiones manidas en la mayoría de sus piezas, destacando “macabro crimen”, “cosida a puñaladas” o “brutal asesinato”; y se sirve, en algunas ocasiones, de figuras retóricas que contribuyen a espectacularizar los hechos, por ejemplo el siguiente símil: “Hijas de puta, hijas de puta’ coreaban haciendo sonar las palmas *a un compás propio de una competición deportiva*”. Aparecen también impropiedades semánticas, siendo la más llamativa la que utiliza para referirse al degollamiento: “No había un corte limpio, sino marcas de haber *aserrado* el cuello”.

Por el contrario, en *El País* apenas se encuentran expresiones tópicas y en sus 23 piezas solo se utilizan dos metáforas –situadas precisamente en el único reportaje que tiene cierto tono sensacionalista en alguno de sus pasajes– y ninguna impropiedad semántica. Al contrario que el diario gaditano, este periódico utiliza un lenguaje informativo que no pretende conmover al lector. Además, sirve como ejemplo de cómo se puede cubrir un mismo acontecimiento de una forma original sin caer en el sensacionalismo; esto se puede observar en las técnicas narrativas que se han utilizado en los reportajes publicados que comparan el suceso con la trama de una obra literaria: las asesinas encarnan el mal de la misma forma que el monstruo lo hace en el cuento. Estas piezas respaldan la explicación de Damián Fernández: el sensacionalismo se debe a una falta de recursos narrativos.

Aun así, sí que se observa cierta melodramatización en algunas piezas de *El País* con imágenes literarias como “cruzar la mirada con alguien que la tuvo puesta en su navaja y la carne que la desgarraba porque sí, por ganar un juego de cartas o por sentirse solo, por obedecer una voz interior que luego se calló sin dar explicaciones”. Sin embargo, es mucho mayor la espectacularización que aparece en el *Diario de Cádiz*, presente en prácticamente todas las piezas analizadas; destaca, en especial el reportaje titulado “Una muerte deseada desde el lado oscuro” con exageraciones como la siguiente –escrita en el contexto del funeral–: “algunos pensaron entonces que ya no había vuelta atrás. Hasta los que creen en los milagros desecharon la posibilidad de un retorno”.

En segundo lugar, en cuanto a la calidad periodística de cada uno de los diarios, las diferencias encontradas entre ambos no son tan tantas como pareciera en un principio al estar considerado el periódico local como popular y el nacional como de calidad. Aunque se puede afirmar que *Diario de Cádiz* presenta unas prácticas periodísticas de dudosa calidad y *El País* cumple en gran medida con los criterios analizados en el presente trabajo, este último yerra en un dato crucial en el suceso: el número exacto de puñaladas asestadas son 32 y no 18; y cae en la tentación de publicar rumores en los primeros días.

En el caso del periódico gaditano, hay que señalar, especialmente, el elevado número de contradicciones que se encuentran. La más llamativa es en la que incurren cuando publican al día siguiente de la detención de las jóvenes que el móvil fue un juego de rol; dato que desmienten en el número posterior en la portada: “Las niñas querían matar pero no se aclara el móvil”. A partir de entonces, a pesar de que relacionan constantemente la afición de las acusadas por el esoterismo con el asesinato, engloban una gran cantidad de piezas bajo el cintillo: “El crimen sin explicación de San Fernando”. Por otro lado, el diario local publica rumores con frecuencia, al contrario que el *El País* que solo lo hace en los dos primeros días que suceden al conocimiento de los hechos, cuando aún no se saben los detalles de lo ocurrido.

En lo referente a la selección de datos, hay que destacar que el *Diario de Cádiz* se inmiscuye ya no solo en la privacidad de las asesinas –entendida en el presente trabajo como la difusión de datos de su vida pertenecientes al ámbito familiar– sino también en su intimidad, aportando información relativa a sus formas de ser y a los trastornos que padecen. Esta intrusión no se da en *El País*, que respeta totalmente la esfera más personal de las jóvenes y publican solo aquellos datos que son de conocimiento público como la forma de vestir o las actividades que practicaban.

Por último, se debe registrar que ambos diarios respetan la presunción de inocencia de las jóvenes hasta que se emite la sentencia; si bien hay que apuntar que el periódico gaditano tan solo espera hasta el 2 de junio para publicar el nombre de pila de las acusadas y, previamente, difunde información que es suficiente para identificarlas. Por su parte, *El País* es fiel a los preceptos que recoge su manual de estilo y no difunde el nombre de pila hasta que no se emite la sentencia.

### 7.2.3. Análisis de la imagen

Tras haber realizado un análisis de contenido de las imágenes correspondientes a las piezas seleccionadas, procederemos a comentar aquellos rasgos más característicos así como las diferencias encontradas entre ambos periódicos.

Desde un punto de vista cuantitativo, hay que destacar que, de la misma forma que en el *Diario de Cádiz* había más piezas relativas al crimen, en este caso se incluyen un número significativamente mayor de fotografías que en *El País*: en este último hay tan solo 8 frente a las 39 publicadas en el periódico gaditano. En cuanto a los aspectos formales de las mismas, cabe señalar que la mayoría son en blanco y negro –solo aparecen en color tres en las portadas del *Diario de Cádiz*– y que su tamaño varía según la pieza, aunque no suele superar las medidas 5x5 en ninguno de los dos. Por último, en lo relativo a su ubicación, cabe mencionar que solamente se publican tres fotografías en la portada del periódico local y dos en la del nacional y en las páginas suelen ocupar un lugar central.

Por otro lado, hay que subrayar la falta de coherencia y respeto a la ley que presenta el *Diario de Cádiz*. Como norma general, es obligatorio que los medios de comunicación oculten las caras de los menores de edad, sin embargo, este periódico publica el 30 de mayo una fotografía a color en la que aparecen ambas acusadas saliendo del coche y, mientras que a Iria le pixelan el rostro, no es así con Raquel –que aparece de perfil y es fácilmente reconocible– ni con el policía que las acompaña. Esta misma fotografía aparece el 24 de marzo del 2001 en blanco y negro y, esta vez, pixeladas las tres personas. De nuevo se vuelve a encontrar una fotografía prácticamente idéntica a la descrita en el periódico *El País*, donde sí que aparecen modificados los rostros de las acusadas y del policía.

También cabe señalar la inclusión de fotografías en el *Diario de Cádiz* que no aportan información sino que pretenden conmover al lector. Es el ejemplo de una foto pequeña en la que aparece en un primerísimo plano la cara de la madre de Raquel, desfigurada por el dolor; o la del entierro de Clara García, en la que aparece su progenitora en un primer plano tocando el féretro. Este último escenario también aparece en *El País*, con la diferencia de que el plano es general, con lo que se ofrece información sobre cuánta gente asistió al entierro.

Por último, son reseñables algunos pies de fotos del diario gaditano que no hacen sino redundar en los datos que ofrece, por sí misma, la imagen. Es el caso de las siguientes palabras que preceden en negrita a modo de titular a la línea que explica el contenido de la fotografía: “muestras de cariño”; “último adiós”; “lágrimas” y “dolor sin límites”.

## 8. Conclusiones

El periodismo de sucesos y tribunales en lo que a la investigación se refiere, al menos desde la perspectiva periodística, no ha sido objeto de excesiva atención, a pesar del innegable interés que entraña; prácticamente cumplen todos los elementos del decálogo de Warren: son hechos actuales que rompen la cotidianidad de forma violenta y emotiva, acontecimientos raros, notorios y, la mayoría de las veces, con graves consecuencias. Los sucesos se publican diariamente desde los tiempos del protoperiodismo y, aun así, los trabajos científicos y los manuales sobre la cuestión no solo son escasos, sino que algunos de sus autores no han ejercido como periodistas en este área.

A la carencia de estudios se le suma la pobre formación que reciben los futuros periodistas sobre esta materia. Al contrario que en otras ramas del periodismo como el deporte, la economía o la cultura, la especialización en los sucesos es casi una rareza. La razón se puede buscar en el des prestigio de las que son objeto este tipo de informaciones: por algo las llamaban el “wáter de la redacción”, “la cloaca” o “la casquería”. Hablar de violencia, sangre y sufrimiento no está bien visto; y eso que los sucesos constituyen uno de los núcleos del periodismo. Resulta significativo que la Universidad de Sevilla sea la única de España en cuyo plan de estudios se encuentra una asignatura cuatrimestral titulada periodismo de sucesos y tribunales.

Un aspecto muy relacionado con los interrogantes que rodean al periodismo de sucesos es la poca precisión en los códigos éticos: las delimitaciones entre los íntimo y lo privado son difusas, no se establece con exactitud qué se entiende por datos fundamentales ni se explica detalladamente qué expresiones se pueden considerar injuriosas y vejatorias, entre otros aspectos. Parece ser que la guía más firme con la que cuentan los periodistas ante la cobertura de sucesos son las sentencias previamente dictadas por los Tribunales en acontecimientos similares.

En el caso estudiado es tangible, asimismo, la deficiente aplicación práctica de los códigos deontológicos. Se puede observar en cuestiones como la publicación de rumores, la vulneración del derecho a la intimidad y la imagen o la identificación de las acusadas, encontradas todas ellas, en diferente medida, en los medios analizados. De esta forma, los códigos quedan relegados a un plano teórico que puede deberse, en parte, a la ausencia de repercusiones por su transgresión: si los periodistas no son

sancionados económica o judicialmente por su labor difícilmente se les podrá obligar a que cumplan sus preceptos.

Los manuales de estilo que elaboran los propios medios de comunicación son otros de los documentos que tienen como objetivo promover criterios de calidad periodística; sin embargo, no todos tienen. En este caso, tras haber comparado el *Diario de Cádiz* –que no posee dicho manual– con *El País*, se ha corroborado su eficacia dado que los periodistas de este último cumplían, en la mayoría de las ocasiones, con las reglas estipuladas. Por lo tanto, habrá que investigar qué consecuencias tiene la ausencia de manuales de estilo, siendo frecuente su inexistencia en grupos de comunicación pequeños como el Grupo Joly o Prensa Ibérica.

El análisis de caso nos ha permitido constatar la utilización de expresiones sensacionalistas tanto en *Diario de Cádiz* como en *El País* en la cobertura del crimen de San Fernando. Sin embargo, las diferencias entre ambos son muy significativas: mientras que en el primero de ellos la incidencia en los aspectos morbosos y la melodramatización de los hechos a través de expresiones manidas y otras técnicas literarias vacías es lo común, en el segundo constituye una excepción. Por otro lado, hay que señalar que en el diario gaditano también se han publicado textos que presentan una buena calidad periodística; por lo tanto, no se puede descartar la posibilidad de que aparezcan rasgos sensacionalistas en la prensa seria de la misma forma que no se puede excluir que se puedan hallar piezas con un alto rigor informativo en la prensa popular.

Por otro lado, el análisis del caso nos ha permitido comprobar, asimismo, cómo opera el criterio de proximidad geográfica: la hipótesis de partida según la cual los trabajadores del medio local podrían aportar más información que aquellos de tirada nacional que no cuentan con reporteros fijos en la zona. Es decir, dada la conmoción que los hechos provocaron en la población de San Fernando, cabría esperar que *Diario de Cádiz* no solo dedicara un mayor espacio al crimen, sino que, además, ofreciera más datos que *El País*, cuyos periodistas no contaría con tantas fuentes como los trabajadores del periódico gaditano. Sin embargo, no ha sido así.

Aunque el *Diario de Cádiz* sí que ha publicado un número superior de piezas, su información ha sido más pobre que la proporcionada por *El País*. La causa se encuentra, quizás, en que el foco de atención del diario gaditano se ponía en los elementos que despertaban el interés humano más primario: el sufrimiento de los familiares de las

víctimas, la brutalidad del crimen y la vida íntima de las acusadas; por su parte, *El País* se centraba en aquellos datos objetivos que aclaraban el acontecer de los hechos.

En este sentido, resulta especialmente destacable la entrevista que cada uno de los periódicos realiza, por separado, a los padres de la víctima. El mismo género en estilo indirecto, los mismos personajes y el mismo momento temporal dan lugar a dos textos radicalmente distintos. En el caso del *Diario de Cádiz* la periodista abunda en el dolor del matrimonio y de su hijo de nueve años sin apenas ofrecer datos que esclarezcan los hechos; sin embargo, *El País* opta por recopilar la información necesaria para que el lector sea capaz de recrear la noche que vivieron los progenitores antes de hallar el cadáver de su hija. La reacción que busca cada periódico es, por lo tanto, opuesta: de conmover a entender.

Esta tendencia a exagerar los aspectos más morbosos de los sucesos es impulsada por las propias características de los hechos: violentos, dolorosos e impactantes. Redactar un texto en el que se explique cómo dos menores han acuchillado y degollado a una amiga por el deseo de hacerse famosas supone un reto para el periodista; debe intentar explicar lo ocurrido, a pesar de que él mismo no le encuentre sentido. Serán su dominio de los recursos narrativos y su juicio a la hora de seleccionar los datos las herramientas de las que se servirá para realizar la tarea; herramientas que marcarán la diferencia. Un mismo suceso, no importa las características que presente, puede constituir tanto una noticia que cumpla con todos los criterios requeridos para ser considerada de calidad, como una noticia que se enmarque dentro del periodismo sensacionalista y amarillista.

## 9. Bibliografía

- Aznar, H. (1999). *Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Barcelona: Paidós.
- Antequera, J.J. (2007). *Romances de ciego onubenses. Pliegos de cordel sobre tres advocaciones (Rocío, Valle, Santa Bárbara)*. Sevilla: Facediciones.
- Barata, F. (2006). *Los mass media y el pensamiento criminológico*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Bettetini, G. (2001). *Lo que queda de los medios*. Pamplona: EUNSA.
- Brunetti, P. (2011). Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. *Revista Oficios Terrestres*, 2, 119-235.
- Caro, J. (1990). *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: AKAL.
- Fernández, D. (1999). La violencia de los signos. Sensacionalismo y carencia de recursos narrativos. *Diálogos de la comunicación*. Recuperado de: [http://www.dialogosfelfacs.net/wp-content/uploads/2012/01/55-revista-dialogos-la-violencia-de-los-signos\\_sensacionalismo.pdf](http://www.dialogosfelfacs.net/wp-content/uploads/2012/01/55-revista-dialogos-la-violencia-de-los-signos_sensacionalismo.pdf) .
- Gaviria, E., Cuadrado, I. y López I. (2009). *Introducción a la psicología social*. Madrid: Sanz y Torres.
- Gobantes, M. (2010). *Tema 8. La noticia*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Herrero, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Sevilla: Padilla.
- López, C. (1998). *Información y dolor. Una perspectiva ética*. Pamplona: EUNSA.
- Marauri, I. (2008). *Evolución en el tratamiento de los sucesos en la prensa diaria de información general en España (1977-2000)*. Tesis doctoral no publicada, Universidad del País Vasco, Bilbao, España.
- Marauri, I., Rodríguez, M. y Cantalapiedra, M. J. (2011). La ilustración del dolor: cobertura fotográfica de los sucesos en los diarios de información general en España (1977-2000). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17 (2), 513-529.

Marauri, I., Rodríguez, M. y Cantalapiedra, M. J. (2012). La pobreza de las fuentes en la cobertura de sucesos de impacto por los diarios de referencia en España. *Ámbitos*, 2, 81-100.

Núñez, L. (1991). *Manual para periodismo. Veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto de la información*. Barcelona: Ariel.

Pérez, J. C. (2004). *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. País Vasco: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos*. Madrid: Síntesis.

Randall, D. (2008). *El periodista universal*. Madrid: Siglo XXI.

Redondo, M. (2010). El valor mediático de la violencia. *Vivat Acadamia*, 111, 26-34.

Redondo, M. (2012). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El 'caso McCann' en *El País*, *El mundo* y *ABC*. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 111, 235-253.

Rodríguez, R. (2012). *El Caso*. Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos. *Correspondencias & Análisis*, 2, 119-235.

Ronda, J. (1999). Los retos del periodismo judicial. *Revista Latina de Comunicación Social*, 15, 121-130.

Soria, C. (1999). *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona: EUNSA.

### **Otras fuentes:**

Gabilondo, J. I. (5 de junio de 1998). Gabilondo: "Hay periodistas que han juzgado, sentenciado, fusilado y enterrado". *El País*. Recuperado de: [http://elpais.com/diario/1998/05/06/andalucia/894406938\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1998/05/06/andalucia/894406938_850215.html)

Herrero, N. (2009). *La noche que nació la telebasura: Nieves Herrero en Alcácer*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9EJUupEDh4w>

María Moliner (2007). *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.<sup>a</sup> ed.). Consultado en <http://www.rae.es/>